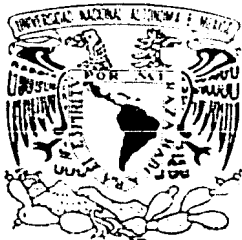


203  
137



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

ESTUDIO DEL ACTIVO CIRCULANTE Y TRATAMIENTO  
DE LAS MEJORES OPCIONES DE INVERSION

Seminario de Investigación Contable  
QUE EN OPCION AL GRADO DE:  
LICENCIADO EN CONTADURIA  
P R E S E N T A  
JOSE ANTONIO BARRIOS MALDONADO

Director del Seminario:  
C. P. SEBASTIAN HINOJOSA COVARRUBIAS

MEXICO, D. F.

1987



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

Pág.

I N T R O D U C C I O N.....	1
------------------------------	---

CAPITULO I

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD BASICOS.

1.- Concepto de principios de contabilidad .....	4
2.- Bosquejo historico .....	8
3.- Exposición de los principios de contabilidad generalmente aceptados..	13
A) Principio de la entidad .....	13
B) Principio de la realización .....	15
C) Principio del periodo contable .....	18
D) Principio del valor historico original .....	20
E) Principio del negocio en marcha .....	22
F) Principio de la dualidad económica .....	23
G) Principio de la revelación suficiente .....	24
H) Principio de la importancia relativa .....	26
I) Principio de la consistencia .....	28

CAPITULO II

ESTADOS FINANCIEROS BASICOS DE LA INFORMACION CONTABLE.

1.- Concepto de estados financieros .....	31
2.- Importancia de la información contable .....	32
3.- A quienes interesa la información contable .....	35
4.- Exposición de los estados financieros basicos de la informacion.....	
contable .....	57
A) Balance general .....	37
B) Estado de resultados .....	47
C) Estado de cambios en la situación financiera .....	53

CAPITULO III

ACTIVO CIRCULANTE	Pág.
1.- Concepto de activo circulante .....	60
2.- Efectivo en caja y bancos .....	63
A) Concepto .....	63
B) Naturaleza de la cuenta .....	64
3.- Inversiones en valores de inmediata realización .....	66
A) Concepto .....	66
B) Naturaleza de la cuenta .....	67
4.- Cuentas por cobrar .....	68
A) Concepto .....	68
B) Naturaleza de la cuenta .....	69
5.- Inventarios .....	71
A) Concepto .....	71
B) Naturaleza de la cuenta .....	72
C) Metodos de valuación .....	75
6.- Pagos anticipados .....	77
A) Concepto .....	77
B) Naturaleza de la cuenta .....	78
C) Distinción con los cargos diferidos .....	80

CAPITULO IV

EL MERCADO DE VALORES Y SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS.

1.- Generalidades .....	82
2.- Principales organismos que integran el mercado de valores .....	86
A) La bolsa mexicana de valores .....	86
B) La comisión nacional de valores .....	90
C) Instituto para el depósito de valores .....	91

	Pág.
D) Banco de México .....	94
E) Nacional Financiera, S.A. ....	95
3.- Legalidad del mercado de valores .....	96
4.- Instrumentos del mercado de valores .....	97
A) Los valores .....	97
B) Valores de renta fija .....	100
C) Valores de renta variable .....	110
CONCLUSIONES .....	116
BIBLIOGRAFIA.	

## INTRODUCCION

Una de las funciones primordiales del Licenciado en Contaduría, en cualquier entidad económica, es la de lograr un adecuado control y buen manejo del efectivo, ya que de esta manera, la entidad no se verá en problemas de liquidez.

Por otro lado, cabe hacer mención de que la entidad no tendrá efectivo disponible que no utilice, ya que si se tienen estos sobrantes de efectivo, los podrá aplicar en inversiones, produciendole grandes beneficios.

El decidir en que aplicar los sobrantes de efectivo (en el caso de que estos existan), es de suma importancia; para ello el Licenciado en Contaduría tendrá la necesidad de llevar a cabo una planeación financiera, esto con el objeto de decidir, que tipo de inversión se va a manejar.

El objetivo de este estudio es el de despertar el interés del Licenciado en Contaduría, por estudiar el mercado de valores, así como las diferentes opciones de inversión que nos ofrece; ya que, como se menciono anteriormente, el Licenciado en Contaduría es el encargado de ofrecer las diferentes alternativas, para la toma de decisiones financieras.

Por lo expuesto anteriormente, es importante que el Licenciado en Contaduría, conozca las diferentes opciones de

inversión, que el mercado de valores en México nos ofrece; logrando con ello cubrir, una función muy importante, que el Contador debe desempeñar, en cualquier ente económico.

Espero que con este estudio, logre despertar el interés de los Contadores, por ocuparse y prepararse, en el ámbito de las inversiones, ya que esta función ha sido un tanto descuidada, por la profesión.

## CAPITULO I

### PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD BASICOS

- 1.- CONCEPTO DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD
- 2.- BOSQUEJO HISTORICO
- 3.- EXPOSICION DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS
  - A) PRINCIPIO DE LA ENTIDAD
  - B) PRINCIPIO DE LA REALIZACION
  - C) PRINCIPIO DEL PERIODO CONTABLE
  - D) PRINCIPIO DEL VALOR HISTORICO ORIGINAL
  - E) PRINCIPIO DEL NEGOCIO EN MARCHA
  - F) PRINCIPIO DE LA DUALIDAD ECONOMICA
  - G) PRINCIPIO DE LA REVELACION SUFICIENTE
  - H) PRINCIPIO DE LA IMPORTANCIA RELATIVA
  - I) PRINCIPIO DE LA CONSISTENCIA



## 1.- CONCEPTO DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

El ejercicio de la Contaduría Pública implica un alto sentido de la ética, gran capacidad técnica y gran anhelo de servir a la sociedad, teniendo como mira principal la manifestación de la verdad en todas las actividades contables; de ahí que para los contadores públicos sean un motivo de interés, de estudio y aun de controversias, los términos de "Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados".

En congresos, en conferencias, en artículos, en cátedra, por todos los medios, se ha estudiado y discutido tan espinoso y delicado tema, por ser, precisamente, el apoyo técnico y moral que tiene el contador en las diversas actividades propias de su profesión.

El C.P. Ricardo Mora Montes en su conferencia " Fondo de los Estados Financieros " indica " los principios de contabilidad generalmente aceptados no son otra cosa que el reconocimiento en una frase modernísima de las mejores prácticas de los contadores más aptos ".

Este reconocimiento a que hace referencia el C.P. Ricardo Mora Montes, existe porque da a la doctrina contable una utilidad práctica y permite sentar las bases para que a posteriori, se

logre un cuerpo unificado de principios, reglas y criterios de aplicación. Inicialmente, los postulados de contabilidad nacen de la experiencia y la razón, demostrando posteriormente su utilidad, y alcanzando finalmente, el grado de principios.

Cuando un principio de contabilidad ha sido generalmente aceptado se supone que está bien fundado.

Cuando un procedimiento contable ha demostrado su utilidad y por consecuencia llega a ser ampliamente conocido como el más deseable adquiere un reconocimiento de autoridad porque lo convierte en guía para las prácticas contables. Mas aún si la aceptación de dicho procedimiento es suficientemente definida, se le eleva a categoría de principio de contabilidad generalmente aceptado.

Respecto a lo anterior el Comité Especial del Programa de Investigación del Instituto Americano de Contadores da los siguientes conceptos de los términos que se utilizan en contabilidad.

a) Postulados.- Proporcionan el fundamento significativo para la formulación de principios.

b) Principios.- Se formulan con base en los postulados y sirven de estructura o referencia para la solución de problemas detallados.

de Reglas.- Sirven para la aplicación de principios a situaciones específicas.

La comisión de principios de contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos nos da el siguiente concepto de principios.

" Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros."

Los principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros, son: La entidad, la realización y el período contable.

Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación, son: Valor histórico original, negocio en marcha y dualidad económica.

El principio que se refiere a la información es el de: Revelación suficiente.

Los principios que abarcan las clasificaciones anteriores como requisitos generales del sistema son: importancia relativa y consistencia.

Cabe hacer mención de que los principios de contabilidad son generalmente aceptados por los contadores públicos y por las personas interesadas en la información que se expresa en los estados financieros; tal aceptación es tácita ya que no se encuentra plasmada en documento alguno o en una declaración oficial y que por su naturaleza misma no es posible determinar en cuanto a forma, lugar o persona que la llevaron a cabo, pues no es producto de un momento dado, si no de conceptos prácticos desarrollados en la experiencia.

## 2.- BOSQUEJO HISTORICO

La creación de los principios de contabilidad tuvo su origen en los Estados Unidos de América, cuando el Instituto Norteamericano de Contadores, dio su primer paso, en 1917, al formular las "reglas del contador profesional". En dicho reglamento ya se hacía notar la necesidad de adherirse a ciertas normas o patrones de ejecución técnica en las actividades contables.

En 1929, los Estados Unidos de América atravesaron por una crisis económica, que tuvo serias repercusiones en el poder adquisitivo de su moneda. Sus poderosas industrias se vieron fuertemente afectadas; y esta situación influyó en nuestro país, sembrando la desorientación en los organismos financieros, industriales y comerciales.

Ante este panorama, los hombres de negocios, en los Estados Unidos de América, tomaron vivo interés por los estados financieros que les informaran sobre la marcha o desarrollo de sus empresas, y recurrieron a los servicios de contadores públicos, quienes se vieron asediados por la excesiva demanda de sus servicios profesionales, motivada por las circunstancias y la escasez de dichos profesionales, en aquella época. Sus labores las desarrollaban en un ambiente algo hostil, por parte de los economistas, que con frecuencia hacían severas críticas a sus

informes. independientemente de que, los mismos contadores reconocían la falta de solidez técnica en sus trabajos.

En 1930, el Instituto Norteamericano de Contadores se aboco a la creación de un comité cuya finalidad esencial fuera la de estudiar las prácticas contables, con objeto de lograr cierta uniformidad en el desarrollo de sus actividades.

El comité formado para esta clase de estudios e investigaciones de carácter contable, estableció relaciones con la bolsa de valores de Nueva York, y con el mayor número de organismos interesados en esta clase de actividades; y como resultado de sus intercambios de ideas, de las encuestas practicadas y de las acuosas labores, salieron a la luz, en 1934, seis " Principios de Contabilidad ", considerados como los más básicos, que fueron aprobados por el propio comité del Instituto Norteamericano de Contadores, y por la Bolsa de Valores; esta última formulo el principio de contabilidad número cinco.

El Instituto Norteamericano de Contadores Públicos decidió en 1938, crear, permanentemente un " comité de investigaciones contables " que por espacio de veintidos años, dice el maestro C.P. Pedro Barraza Cabiedes, produjo casi medio centenar de recomendaciones sobre valuaciones de inventarios, amortizaciones, depreciaciones, activos fijos, etc.

con los cuales está íntimamente relacionada la contabilidad, pero no forman parte de ella:

a) La naturaleza de la moneda cuyo valor siempre será variable, ya que refleja la relación de satisfactores disponibles a unidades en circulación.

b) Los estados financieros son simplemente productos de la contabilidad.

2.- La continuidad de las empresas debe ir aunada a la necesidad de información periódica.

3.- Las reglas y procedimientos que se han ideado para resolver los problemas a que se enfrenta la contabilidad tienen por objeto:

a) Que el registro de las operaciones esté sujeto a comprobación objetivo.

b) Una adecuada distribución de los costos e ingresos entre los periodos contables.

c) Dejar para periodos futuros sólo aquellos costos que sean capaces de generar ingresos.

El Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., cuenta con la " Comisión de Principios de Contabilidad ", cuyo objetivo principal es elaborar los principios de contabilidad que

se sujetan a un riguroso estudio y amplia investigación. El proyecto de cada principio es estudiado por la citada comisión, por la Bolsa de Valores de México, S.A. de C.V., por el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. y por los distinguidos miembros del mencionado instituto, que son contadores públicos de reconocida seriedad y competencia profesional y, además, la susodicha comisión participa el proyecto a todos los miembros del citado instituto, a fin de que también emitan su opinión.

Por todo lo anterior decimos que los principios de contabilidad son creados por comités de investigación contable (nombrados por institutos o colegios de contadores públicos), y tienen como finalidad la de dar al ejercicio de la contaduría pública, las normas en que basen su actividad contable, teniendo siempre como principal objetivo la perfección de la técnica contable y el estricto apego a la verdad, en toda clase de información y en las actividades inherentes al ejercicio de la contaduría pública.



### 3.- EXPOSICIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS

#### A) PRINCIPIO DE LA ENTIDAD

Antes de que naciera la necesidad del registro de operaciones, desde su forma más simple, hasta utilizar los medios electrónicos que caracterizan a la época actual, existió la empresa como entidad económica, plenamente autónoma, con personalidad propia.

A la contabilidad, le interesa identificar la entidad que persigue fines económicos particulares y que es independiente de otras entidades; por tanto, la personalidad de un negocio es independiente de la de sus accionistas o propietarios y en sus estados financieros solo deben incluirse los bienes, valores, derechos y obligaciones de este ente económico independiente.

La entidad puede ser una persona física, una persona moral o una combinación de varias de ellas, las cuales tienen una serie de características comunes, denominadas atributos de la personalidad, y que son :

- Nombre, Razón o denominación social
- Domicilio
- Estado

1) Estado civil por lo que se refiere a las personas físicas exclusivamente.

2) Estado político o nacionalidad.

- Patrimonio

**CUADRO SINOPTICO DE LAS ENTIDADES**

		FINES	
E N I D A D E	Públicas	Nación	Lucrativos y No Lucrativos
		Estados	
		Municipios	
		Organismos descentralizados	
		Organismos desconcentrados	
	Mixtas	Empresas de participación Estatal a menos del 100%	Lucrativos y No Lucrativos
		Privadas	Personas físicas Personas colectivas o morales

Actividades de las  
Entidades

Estructura  
Jurídica

Política  
Servicios Públicos  
Bancaria y de Seguros  
y fianzas  
Industriales  
Comerciales  
Agrícolas  
Ganaderas  
De Servicio  
De Beneficiencia  
Científicas y  
Culturales  
De Seguridad Social

Sociedad Mercantil  
Sociedad Civil  
Asociación Civil  
Personas Físicas  
Asociación en  
Participación  
Organismos creados  
por leyes y decretos  
Sociedades Cooperativas  
Sociedades Mutualistas  
El Fideicomiso

Se concluye este principio haciendo hincapié en que cada unidad de negocios debe ser considerada como una entidad separada del propietario o de una sociedad mercantil. las operaciones entre los dueños se conservan fuera de los tratos del negocio. para que los estados financieros nos informen exclusivamente sobre las transacciones que corresponden a la entidad económica a la cual se refieren. haciendo abstracción de el o de los propietarios.

La actividad económica es realizada por entidades identificables. las que constituyen combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de la entidad.

Una vez identificada la entidad como tal, debe ser considerada como sujeto de principios de contabilidad en el momento en que, por obligación o por necesidad, tenga que hacer uso de la técnica contable.

## **B) PRINCIPIO DE LA REALIZACION**

Uno de los objetivos básicos de la contabilidad financiera y que constituye a la vez una de las características, es la de cuantificar en terminos monetarios sus operaciones que

realiza una entidad con otros participantes en la actividad económica y ciertos eventos económicos que la afectan.

Las operaciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica y cuyos efectos es necesario reflejar en el periodo al que pertenecen, se consideran por ella realizados:

1) Cuando la entidad ha efectuado transacciones con otros entes económicos. A este respecto un derecho se adquiere y una obligación surge cuando se formaliza, independientemente de cuando se liquide. La formalización ocurre cuando existe un acuerdo de voluntades entre la entidad y la otra parte que interviene en la transacción, independientemente de la forma o documentación que soporte ese acuerdo. Por ejemplo, cuando se a entregado o recibido la mercancía ya sea en el lugar de destino o en el de embarque, según se haya pactado; cuando se realiza la traslación de dominio; cuando se adquieren activos a través de un contrato de arrendamiento, etc.

2) Cuando han tenido lugar transformaciones internas que modifican la estructura de recursos o de sus fuentes.

Los cambios que se operan internamente en la estructura de la entidad, también son materia regulada por este principio; constantemente la dirección de la entidad y su equipo humano están tomando decisiones y llevando al cabo transacciones internas que modifican la situación financiera y el resultado de

operación de la entidad. Esto se refiere a cuantificar las decisiones que en el ámbito de la administración se denominan "de costos", o sea las que tienen efectos económicos para la entidad e influyen en su trayectoria, a diferencia de las decisiones que no ponen en juego o alteran los recursos de la misma. Dentro de este tipo de eventos estarían la transformación de materia prima en producción en proceso y de ese estado a producto terminado; la conversión de pasivo a favor de accionistas en capital o viceversa; el abandono de una planta o una porción de la misma; la baja de un bien por inservible, obsoleto, dañado, etc.

3) Cuando han ocurrido eventos económicos externos ajenos a las decisiones de la administración de la entidad y que le afecten en alguna forma; al respecto se reconoce que no es posible ni conveniente establecer reglas de detalle acerca de cuando un evento económico externo se ha realizado, debido básicamente a su gran gran variedad; sin embargo etendiendo al punto de vista de la necesidad de reconocer contablemente ese tipo de eventos, podría decirse que el punto de partida o de realización sería la exteriorización formal del mismo, considerando al efecto su naturaleza y posibilidad de medición. El tipo de situaciones que quedarían comprendidas en esta tercera forma de realización, serían eventos tales como: los cambios en el poder adquisitivo de la moneda, los efectos de una huelga

general, del cierre de la frontera para un artículo que se importaba, de la quiebra o suspensión de pagos decretados para un cliente de la entidad, etc.

### C) PRINCIPIO DEL PERIODO CONTABLE.

La necesidad de conocer los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, que tiene una existencia continua, obliga a dividir su vida en periodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el periodo en que ocurren; por tanto cualquier información contable debe indicar claramente el periodo a que se refiere.

Desde el punto de vista de periodo contable el artificio de realizar cortes convencionales en la vida de la entidad, implica entre otras cosas:

- 1) Que se delimite la información financiera en cuanto a su fecha o periodo, datos que deben destacarse en la misma.
- 2) Mostrar separadamente en el balance general las cuentas por cobrar y por pagar a corto y largo plazo, cuando sea práctico y significativo.
- 3) La separación en el estado de resultados de partidas extraordinarias, así como los ajustes a los resultados de periodos contables anteriores.

4) La aplicación de un adecuado "corte de operaciones" en relación a ingresos, egresos, producción, pasivos, etc., tanto al inicio como al final del periodo contable, a fin de que se muestren correcta y completamente las transacciones realizadas.

El registro sistemático de operaciones efectuadas por una empresa económica y la información financiera relativa, debe referirse a lapsos uniformes. Es una norma general para contadores, empresarios, y demás interesados en la negociación, obtener información financiera sobre lapsos de igualdad de un año.

Por otra parte, se debe tener presente, que la aplicación conjunta de los principios de realización y periodo contable, implica entre otras situaciones:

1) Que se consideren como un activo y pasivo los pagos anticipados y los anticipos recibidos por concepto de servicios a proporcionar, así como la utilidad no devengada, reconociendo que se han realizado como tales pero no devengado como un tanto de ingreso, respectivamente.

2) Que al realizarse un ingreso se reconozcan paralelamente los costos y los gastos que le sean inherentes, independientemente de cuando se liquiden.

3) Que se establezcan estimaciones, provisiones que aun cuando se desconozca su monto exacto y se calculen aproximadamente, se refieran a ciertos costos y gastos

devengados.

4) Que se ajusten en periodos contables subsiguientes las diferencias entre las cifras definitivas y las contabilizadas previamente.

#### **D) PRINCIPIO DEL VALOR HISTORICO ORIGINAL**

Este principio establece que las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica se registran según las cantidades de efectivo que se afecten a su equivalente o la estimación razonable que de ellos se haga al momento en que se consideren realizados contablemente. Estas cifras deberán ser modificadas en el caso de que ocurran eventos posteriores que les hagan perder su significado aplicando métodos de ajuste en forma sistemática que preserven la imparcialidad y objetividad de la información contable. Si se ajustan las cifras por cambios en el nivel general de precios y se aplican a todos los conceptos susceptibles de ser modificados que integran los estados financieros, se considerará que no ha habido violación de este principio; sin embargo, esta situación debe quedar debidamente aclarada en la información que se produzca.

Según este principio, las transacciones y eventos económicos que la contabilidad cuantifica deben ser medidos en función a su costo monetario, el cual adolece de una falta de



homogeneidad de los valores, que es producida por la pérdida del poder adquisitivo de la moneda, si se tomara como base otro valor, la contabilidad se internaría en el terreno especulativo ocasionando entre otras, la desventaja de registrar resultados no obtenidos por las operaciones de la empresa. La utilidad o pérdida en la determinación de los resultados periódicos, se determinarán en función de los costos que se relacionan directamente con los ingresos realizados, sin tomar en cuenta las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda ocurridos en el transcurso de tiempo entre la época en que se originaron los costos y la época en que se van a realizar con los ingresos.

Este principio ha sido duramente criticado, así vemos que el C.P. Octavio Gómez Haro en su conferencia de "Inadaptabilidad actual de los postulados de contabilidad" indica: "no es correcto suponer que mediante un simple postulado se puede controlar favorablemente los fenómenos de nuestro sistema económico. Estos fenómenos o hechos son productos de la vida real, se alejan por completo de la ficción. Ignorarlos coloca a la profesión en una posición difícil ante la crítica".

Una solución adecuada al problema es la revaluación o el ajuste por pérdida de valor de los bienes de la empresa pero respetando el valor histórico de los mismos e indicando claramente esta situación de la información financiera que se produzca como se menciona al final del enunciado del principio.

## E) PRINCIPIO DEL NEGOCIO EN MARCHA

Este principio establece que la entidad se presume en existencia permanente, salvo especificación en contrario; por lo que las cifras de sus estados financieros representarían valores históricos, o modificaciones de ellos, sistemáticamente obtenidos. Cuando las cifras representen valores estimados de liquidación, esto deberá especificarse claramente y solamente serán aceptables para información general cuando la entidad este en liquidación.

La base por lo cual se funda este principio es la continuidad del negocios y su trascendencia se manifiesta en el hecho de que al no observarse, todos los activos tendrían que presentarse en el balance a su valor de realización debiendo desaparecer, por otro lado, todos los gastos aplicables a periodos futuros, tales como los de organización, experimentación, etc.

El suponer que la empresa va a seguir operando indefinidamente permite:

1) Considerar en su contabilidad que para fines de productividad algunos activos son permanentes y su costo puede ser absorbido gradualmente a través de los resultados.

2) Estimar la posibilidad de liquidar los pasivos mediante una adecuada recuperación de los costos.

3) Suponer que las obligaciones y derechos de los socios

Y acreedores no cambian o caducan al final de cada periodo contable.

Solo mediante estas suposiciones es posible presentar en los estados financieros una estimacion razonable de los resultados, pues de otro modo, si existiera por ejemplo, la situacion de una cartera de cuentas por cobrar muy grande, con la mayor parte vencida sobre la que se esta gestionando el cobro, y un pasivo alto por credito solicitados para ampliar sus medios de accion, si se presentara su valor actual daria la impresion de que la empresa se encuentra al borde de la ruina.

#### F) PRINCIPIO DE LA DUALIDAD ECONOMICA

La doble dimension de la representacion contable de la entidad es fundamental para una adecuada comprension de su estructura y relacion con otras entidades. El hecho de que los sistemas modernos de registro aparentan eliminar la necesidad aritmetica de mantener la igualdad de cargos y abonos, no afecta al respecto dual del ente economico, considerando en su conjunto.

Esta dualidad se constituye de:

1) Los recursos de los que dispone la entidad para la realizacion de sus fines.

2) Las fuentes de dichos recursos, que a su vez son la especificación de los derechos que sobre los mismos existen considerados en su conjunto.

Este principio se puede considerar como fundamental y derivado de una relación de causa-efecto ya que toda operación que afecta los recursos de las entidades económicas motiva que se ponga en marcha el sistema contable estableciendo el efecto de la misma en los valores de la empresa para poderla apreciar, conocer y ponderar precisando las fuentes que la originaron y que constituye derechos u obligaciones.

Por otra parte, la contabilidad avanza y sus procedimientos también, pero la esencia se conserva y es de carácter universal. Este principio constituye parte importante de su esencia y cuantifica en una balanza los recursos de que dispone la empresa para la consecución de sus fines y las fuentes de esos recursos.

#### **G) PRINCIPIO DE LA REVELACION SUFICIENTE**

La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad.

La responsabilidad de que la información contable sea útil y confiable está a cargo de los administradores, para cumplirlo, deberán mantener un efectivo sistema de contabilidad y control interno, aplicando principios de contabilidad y las reglas particulares de carácter contable acordadas con dichos principios.

La suficiencia de la información deberá ser en proporción directa a las necesidades que el usuario demanda de esta, no obstante, es imposible satisfacer los requerimientos de cada quien en particular, por lo mismo es importante que la información al público en general contenga suficientes elementos de juicio y material básico para que las decisiones de los interesados estén fundadas.

La información contable de las entidades económicas es base fundamental en las decisiones de accionistas actuales y potenciales, instituciones de crédito, deudores, acreedores y terceros directa o indirectamente relacionados con dichas entidades.

La información cuantitativa que la contabilidad produce, es requerida por los participantes de la actividad económica para:

- 1) Evaluar el comportamiento de la entidad.
- 2) Comparar sus resultados con otros periodos y con otras entidades.
- 3) Evaluar sus resultados a la luz de los objetivos.

establecidos.

4) Planear sus operaciones.

5) Estimar su futuro dentro del marco socio-económico que la rodea.

Dentro de estas características se debe tener cuidado que la cantidad de información no vaya en detrimento de su calidad y pueda dar lugar a que los aspectos importantes pasen inadvertidos para el usuario. Por lo tanto, los estados financieros deben contener información que sea relevante, lo que implica un criterio de selección y la determinación de los conceptos que habrán de incluirse y la forma en que los mismos deberán ser presentados y clasificados.

Los estados financieros deben contener información que sea competente o sea, que deben estar en consonancia con los fines para los cuales son utilizados, proporcionando información idónea que auxilie a quienes dependen de la misma, al tomar decisiones en relación con las entidades económicas.

Los estados financieros deben ser claros y accesibles al usuario común, por lo que debe evitarse en lo posible terminología compleja y oscura.

#### H) PRINCIPIO DE LA IMPORTANCIA RELATIVA

El concepto de importancia relativa se refiere

básicamente al efecto que tienen las partidas en la información financiera y en este sentido toda partida cuyo monto o naturaleza tenga significación debe ser procesada y presentada, pues de no hacerlo distorsionaría los objetivos que pretende la información financiera.

La información que aparece en los estados financieros debe mostrar los aspectos importantes de la entidad susceptibles de ser cuantificados en términos monetarios. Tanto para efectos de los datos que entran al sistema de información contable como para la información resultante de su operación, se debe equilibrar el detalle y multiplicidad de los datos con los requisitos de utilidad y finalidad de información.

La importancia relativa de las partidas se determina en función a su efecto en la información financiera, en atención a su monto y naturaleza. En consecuencia, todo aquello que tenga significación debe ser tomado en cuenta en el proceso de registro, pues de no hacerlo no se lograrían cabalmente los objetivos que se pretenden con la presentación de la información.

La actividad contable debe variar de acuerdo con la magnitud de sus cifras, concediendo más importancia a las de mayor monto, pero siempre en relación con las características de la entidad. No es lógico ser igualmente rigorista con partidas de poca importancia, pues aún cuando evidentemente tendrán que relacionarse con la magnitud de la entidad, el criterio de cada

contador será el que finalmente resuelva la cuestión.

## 1) PRINCIPIO DE LA CONSISTENCIA

Este principio establece que los usos de la información contable requieren que se sigan procedimientos de cuantificación que permanezcan en el tiempo. La información contable debe ser obtenida mediante la aplicación de los mismos principios y reglas particulares de cuantificación para, mediante la comparación de los estados financieros de la entidad conocer su evolución, y mediante la comparación con estados de otras entidades económicas, conocer su posición relativa.

El C.P. Wladimir Galeazzi Mora, en su conferencia sobre " Algunos comentarios sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ", define el principio de consistencia de la siguiente manera: Mientras las prácticas contables adoptadas por una empresa no violen los principios de contabilidad, y las bases de aplicación sean razonables de acuerdo con las circunstancias, deberá preocuparse no llevar a cabo ningún cambio en este sentido; en caso de que se hiciera, deberá mencionarse este hecho en los estados financieros, así como las consecuencias y reflejos que dicho cambio tuvo en los mismos, particularmente en los resultados del negocio.

El C.P. Ricardo Mora Montes nos dice que este principio permite al lector apreciar que los dirigentes del negocio no



cambien de opinión cada vez que les conviene, sino que una vez establecido un principio se adhieran a él en reconocimiento de que las cifras, para que tengan valor, sólo pueden estudiarse en comparación con otras cifras, determinadas sobre las mismas bases.

El propósito de informar acerca de la consistencia es asegurar al lector que la comparabilidad de los estados financieros entre periodos no ha sido afectada en forma importante, o en su caso, informarle respecto de la naturaleza y el efecto de los cambios que hubieran ocurrido. Normalmente, la naturaleza y el efecto de un cambio que requiera una excepción en cuanto a consistencia deberá ser explicado por la propia empresa en una nota a los estados financieros. Desde luego, en estos casos deberá claramente explicarse el efecto de la inconsistencia, incluyendo el que haya tenido sobre la utilidad neta del ejercicio.

La palabra consistente, según se usa en la expresión "aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior", implica que no se han efectuado cambios de importancia en los principios empleados o en las bases de su aplicación, ya sea a la iniciación, durante, o al cierre del periodo o año al que se refieren los estados financieros.

## CAPITULO II

### ESTADOS FINANCIEROS BASICOS DE LA INFORMACION CONTABLE

- 1.- CONCEPTO DE ESTADOS FINANCIEROS
- 2.- IMPORTANCIA DE LA INFORMACION CONTABLE
- 3.- A QUIENES INTERESA LA INFORMACION CONTABLE
- 4.- EXPOSICION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS DE LA INFORMACION CONTABLE
  - A) BALANCE GENERAL
  - B) ESTADO DE RESULTADOS
  - C) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

## 1.- CONCEPTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los hombres de negocios tienen en la actualidad la necesidad imperiosa de conocer y orientarse cada día mas sobre la situación financiera de la empresa, conociendo los estados financieros los cuales contribuyen a formar ideas y tomar decisiones, para el éxito de las operaciones de carácter administrativo, financiero y fiscal.

Existen diversos conceptos acerca de lo que debemos entender por Estados Financieros, así tenemos entre otros los siguientes:

Según el Dr. y C.P. Roberto Macías Pineda .- " Los Estados Financieros son el resultado de conjugar los hechos registrados en contabilidad, convenciones contables y juicios personales. Se conjugan con el objeto de suministrar a los interesados de un negocio, información acerca de la situación y desarrollo financiero a que ha llegado el mismo, como consecuencia de las operaciones realizadas ."

Según el C.P. César Calvo Langerica, " Los Estados Financieros son documentos primordialmente numéricos que proporcionan informes periódicos o a fechas determinadas sobre el estado o desarrollo de la administración de una empresa."

Según el Manual del Contador Público, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Los Estados Financieros son:

" resúmenes numéricos que muestran los resultados de las transacciones financieras de un negocio ."

El Lexico Básico del Contador, del C.P. Raul Enriquez Palomec, dice que " Estados financieros son los documentos contables que se formulan con el objeto de suministrar periodicamente a los propietarios, administradores, acreedores y público en general, una información adecuada de la situación y desarrollo financiero a que se ha llegado en un negocio, como consecuencia de las operaciones realizadas. "

Desprendiendo de los conceptos anteriormente mencionados podemos decir que la situación de una empresa y los resultados obtenidos como consecuencia de las transacciones mercantiles efectuadas en el ejercicio social, se presentan por medio de los llamados Estados Financieros, los que se formulan con datos que figuran en la contabilidad para suministrarles información a los interesados en el negocio.

## **2.- IMPORTANCIA DE LA INFORMACION CONTABLE**

En la actualidad, con el desarrollo de las actividades mercantiles el empleo de la contabilidad es importante, en virtud de que la información que proporciona sirve de gran ayuda al empresario en el desarrollo de sus actividades como un medio de control y como base para preparar futuros planes de acción.

La base sobre la que se encuentra apoyada la utilidad de la información contable es la veracidad. La contabilidad se debe elaborar sobre bases reales, es decir sobre hechos ciertos, por lo tanto la información que de ella se deriva, deberá ser en esencia una información veraz, sin este fundamento no tendrá utilidad la información contable.

Un factor determinante para la clasificación de la información contable, es el destino que a esta se le vaya a dar. Es muy importante evaluar las personas a las que se dirige la información con el objeto de poderla presentar de la forma que sea más útil y accesible.

La importancia de la contabilidad se deriva de las siguientes razones:

a) El empresario invierte valores en el negocio y necesita saber la productividad de su inversión.

b) También se invierten valores ajenos procedentes de compras a crédito o préstamos y por lo tanto se requiere conocer los pormenores de estos compromisos, para cumplirlos debidamente.

c) Mediante el registro de las operaciones realizadas y resultados de los mismos, se va haciendo historia, de cuyo estudio puede obtener saludables enseñanzas el empresario para normar sus actos futuros.

d) Los impuestos están basados en la inversión de capitales u otras operaciones de comercio. Por lo tanto se requiere llevar la contabilidad que sirva como fuente de datos y prueba, en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Por otra parte la información contable representa un instrumento efectivo para la gerencia, o para ayudar a la misma y a otras personas interesadas en un negocio. Proporciona un servicio de mucha importancia para la gerencia en:

- a) Formulación de normas administrativas
- b) la planeación y el control de las operaciones diarias
- c) El estudio de proyectos específicos o de las fases de un negocio.

d) La información sobre la administración del negocio a los propietarios y la presentación de datos contables a otros grupos externos interesados, incluyendo a los acreedores, agencias gubernamentales, inversionistas en perspectiva, empleados y público en general.

La información contable es una de las bases para la planeación y la toma de decisiones del empresario, por lo tanto esta debiera ser veraz y oportuna, llega al empresario por medio de los estados financieros que son la culminación del proceso contable.

Por lo tanto, la razón de ser de los estados financieros surge de una necesidad de información. De información que los interesados en un negocio empezaron a requerir, siendo los primeros interesados la gerencia del mismo y, posteriormente, los interesados externos que, en el desarrollo de las economías más evolucionadas, es el público en general. Por lo tanto los estados financieros han evolucionado con el entorno económico y las características de las entidades emisoras.

### 3.- A QUIENES INTERESA LA INFORMACION CONTABLE

Los Estados Financieros tienen la finalidad de mantener informadas a las diferentes personas interesadas en conocer los resultados de las operaciones efectuadas en una empresa.

Los grupos interesados en conocer los resultados son los siguientes:

Interesados Directos.

a) Los dueños del negocio, para hacer una evaluación de los resultados logrados y con base en ello tomar medidas de carácter financiero y atisbar el probable futuro de la negociación.

b) A los ejecutivos y funcionarios del negocio, para fijar nuevas metas o hacer correcciones a sus políticas si aún no

se logran, detectar fallas en la estructura financiera de la empresa, para tomar decisiones.

c) A los trabajadores, pues por medio de los Estados Financieros se obtiene el monto de las utilidades que han de repartirse.

#### Interesados indirectos

a) Los acreedores del negocio para poder saber si esta es solvente en un momento dado.

b) A los inversionistas para conocer la productividad del negocio.

c) A las autoridades que con base en los estados financieros aplican los impuestos a que se hace acreedor, así como los documentos estadísticos que necesitan para su información.

d) Al público en general.

Y a todas aquellas personas que generalmente son ajenas a la contabilidad, les interesará sobre manera conocer la situación financiera del negocio, en otras palabras les ayudara a conocer como se han obtenido los recursos del negocio y en que se han aplicado.

El propósito de la interpretación de los Estados



Financieros, es hacer útil la información que nos proporcionan éstos y esta utilidad es de suma importancia para los interesados en el negocio.

#### 4.- EXPOSICION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS BASICOS DE LA INFORMACION CONTABLE

##### A) BALANCE GENERAL

Este estado fue quizá de los más antiguos e importantes, su utilidad informativa no decrece al paso del tiempo, ya que es el que proporciona en forma más completa una visión de la situación financiera de un negocio en un momento dado.

Existen diversos conceptos de Balance General, entre los que se mencionan los siguientes:

El C.P. Maximo Anzures dice que el " Balance General es el Estado que muestra la situación financiera de un negocio a determinada fecha mediante la exposición de su Activo, Pasivo y Capital."

El léxico básico del Contador Radl Enriquez dice que " Balance General es el documento que muestra la situación financiera de un negocio a determinada fecha, mediante la exposición de su Activo, Pasivo y Capital."

El C.P. Luis Felipe Hidalgo define el Balance General como el " Documento que muestra la situación financiera de una entidad, a una fecha determinada, mediante la presentación de su Activo, Pasivo y Capital Contable, debidamente clasificados."

Si dicho documento indica o refleja la situación de la empresa, podemos concluir diciendo que Balance General es un estado financiero contable de carácter estático que nos muestra razonablemente la situación financiera de una empresa a una fecha determinada.

La forma de presentar el Balance General es muy importante, sus partidas deberán estar dispuestas de manera que permita determinar clara y fácilmente la situación del negocio.

Las formas de presentación más usuales del Balance General son las siguientes:

En forma de cuenta, que es la más común y su presentación es de acuerdo con la ecuación fundamental en contabilidad de  $A=P+C$ , que significa Activo igual a Pasivo más Capital.

En esta forma se presenta en el lado izquierdo el activo, en el lado derecho el pasivo, y a continuación el capital.

En forma de reporte, que es menos usada que la anterior, pero a pesar de ello resulta muy productiva en el caso de hacer análisis comparativos de dos o más ejercicios, y se presenta por medio de la fórmula  $A-P=C$ , que significa Activo menos Pasivo

igual a capital.

Esta forma presenta los datos del estado en orden vertical agrupando en primer término el activo, mostrando en segunda el pasivo y finalmente el capital.

Los datos que contiene principalmente el Balance General son el Activo, el Pasivo y el Capital Contable.

A su vez para su mejor lectura de este estado, los grupos fundamentales de valores (que respectivamente representan los derechos, las obligaciones y el patrimonio de la empresa) habrán de ser clasificados en forma adecuada, tomando en cuenta que para el Activo se toma como base el grado de disponibilidad de los bienes o derechos y para el Pasivo el de exigibilidad de las obligaciones inmediatas o mediatas; en cuanto al Capital Contable, habrá de exponerse tomando en cuenta la secuela de los acontecimientos que dentro de la empresa se hayan venido sucediendo.

Clasificación y orden de presentación del Activo, Pasivo y Capital Contable.

#### Activo:

- 1.- Circulante
- 2.- Fijo
- 3.- Diferido

## **Pasivo:**

- 1.- Circulante
- 2.- Fijo o a Largo Plazo
- 3.- Diferido

## **Capital Contable:**

- 1.- Capital Social
- 2.- Resultados del Ejercicio

## **ACTIVO**

En contabilidad se denomina Activo al total de recursos de que dispone la empresa para llevar a cabo sus operaciones: total que se forma con las aportaciones de sus propietarios más las cantidades recibidas en préstamo de personas ajenas. en una palabra Activo es el patrimonio de la empresa.

## **ACTIVO CIRCULANTE**

Grupo formado por los recursos (activos) con los cuales la empresa lleva a cabo directamente sus operaciones principales. Las partidas del activo circulante, deberán presentarse en el balance de acuerdo con su liquidez, esto es, en el orden en que normalmente serán convertidos en efectivo.

Por tanto, el Activo Circulante se encuentra integrado

generalmente por : Dinero en caja o en bancos; Mercancías, Artículos terminados, Producción en proceso y Materias primas; Cuentas por cobrar a clientes, Documentos por cobrar (Letras de cambio, Pagarés) y Cuentas por cobrar a Deudores Diversos.

## **ACTIVO FIJO**

Grupo formado por los recursos que han sido adquiridos con el fin de que presten un servicio a la empresa, al desarrollar sus actividades de producción y distribución, y no para ser vendidos.

Dentro del Activo Fijo, debemos de incluir aquellas partidas que constituyen inversiones a largo plazo, y que auxilian a la empresa en su ciclo económico.

Los conceptos que generalmente forman este grupo son los siguientes: Terrenos y Edificios, el Equipo de oficina; el Equipo de transporte; el Equipo de reparos; la Maquinaria y las Herramientas; etc.

## **ACTIVO DIFERIDO**

Bajo este título se presentan los conceptos que representan para la empresa el derecho a percibir un servicio o a disponer de determinados bienes durante un lapso futuro posterior al " periodo contable ", derivados generalmente de pagos efectuados por anticipado o de la adquisición de bienes

materiales que serán utilizados con posterioridad.

Los importes pagados por anticipado correspondientes a bienes o servicios que hayan de consumirse o percibirse durante el " Periodo Contable ", deben presentarse como Activos Circulantes.

Comúnmente forman este grupo: los costos de Organización, los costos de Instalación, Rentas pagadas por Anticipado, Intereses pagados por Anticipado, Primas de Seguros Pagadas por Anticipado, Propaganda y Publicidad.

La característica de estos conceptos, es que conforme se hace uso de los bienes o se perciben los servicios, se convierten en gastos.

Como puede observarse " LA DISTINCION ENTRE ACTIVOS CIRCULANTES, ACTIVOS FIJOS Y ACTIVOS DIFERIDOS NO DEPENDE DE LA NATURALEZA DEL ACTIVO EN SI MISMO, SINO DE LA FINALIDAD CON QUE SON ADQUIRIDOS POR CADA ENTIDAD."

Los conceptos que integran cada uno de los grupos en que se clasifica al Activo deben de ser presentados ordenandolos convenientemente, con el objeto de que su lectura y su interpretación, permitan el uso de esta información realmente como fundamento de la toma de decisiones.

De esta manera el orden en que comúnmente se presentan los conceptos que forman el ACTIVO CIRCULANTE, se determina en

El orden en que comúnmente se presentan los conceptos que forman el PASIVO CIRCULANTE, se determina atendiendo al mayor o menor grado de exigibilidad de cada uno de esos conceptos. Este orden es el siguiente:

#### PASIVO

##### Circulantes:

Proveedores

Documentos por Pagar

Acreedores Diversos

#### PASIVO FIJO O A LARGO PLAZO

El pasivo Fijo o a Largo Plazo, es una obligación que normalmente se pagará dentro de un plazo mayor de un año. Generalmente se originan estas deudas por la adquisición de bienes inmuebles, como son los terrenos y los edificios, presentándose la obligación bajo el título de ACREEDORES HIPOTECARIOS.

Los conceptos que forman el PASIVO FIJO, deben ordenarse teniendo en cuenta el menor o mayor plazo que se haya convenido para cubrirlos. El orden en que más frecuentemente son presentados es el siguiente:

##### Fijos:

Documentos por Pagar a Largo Plazo

Acreedores Hipotecarios

## PASIVO DIFERIDO

Bajo este título se presentan los conceptos que representan para la empresa la obligación de entregar bienes (mercancías) o prestar servicios durante un lapso futuro posterior al " Período Contable ", derivados de cobros efectuados por Anticipado y por los cuales fueron comprometidos.

Los conceptos que forman el grupo CREDITOS DIFERIDOS varían notablemente de una empresa a otra y en muchos casos no se requieren, por lo que no existe un orden más o menos generalizado para presentarlos. Sin embargo, es común observar que se presentan de acuerdo con la mayor o menor cuantía de los cobros anticipados, y frecuentemente aparecen con el siguiente orden:

### DIFERIDO:

Rentas Cobradas Por Anticipado

Intereses Cobrados Por Anticipado

La característica de estos conceptos es que conforme se realiza la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se convierten en ingresos o productos.

En conclusión se puede decir que LA DISTINCIÓN ENTRE " PASIVOS CIRCULANTES ", " PASIVOS FIJOS ", Y " PASIVOS DIFERIDOS " NO DEPENDE DE LA NATURALEZA DE LA OBLIGACIÓN CONTRAIDA, SINO DEL PLAZO EN QUE DEBE CUMPLIRSE.



## CAPITAL CONTABLE

Esta expresión es empleada en contabilidad para referir el importe de las aportaciones de los propietarios modificado por los resultados de operación de la empresa, es decir, es el capital social más las utilidades o menos las pérdidas, tanto del ejercicio como las retenidas y acumuladas respectivamente.

## CAPITAL SOCIAL

El Capital Social está integrado por el importe de las aportaciones efectuadas o prometidas por los socios o accionistas, sin embargo el Capital Social se presentará a su valor neto, o sea una vez que se haya deducido el capital pendiente de suscribir y de exhibir, ya que de no hacerlo así se estaría inflando este renglón.

## RESULTADOS DEL EJERCICIO

En este renglón siempre se presentará por separado el resultado obtenido en un ejercicio, y nunca tratar de englobarlo con las utilidades pendientes de aplicación, correspondientes a ejercicios anteriores.

## B) ESTADO DE RESULTADOS

El Estado de Resultados es de gran importancia, en todos los negocios en virtud de que nos muestra la valorización de las actividades desarrolladas durante el período que normalmente es de un año, es decir presenta la ganancia o la pérdida registrada en ese período, como consecuencia de sus operaciones. También se le denomina " Estado de Pérdidas y Ganancias ."

Existen diversos conceptos del Estado de Resultados, entre los que se mencionarán los siguientes :

El C.P. Maximo Anzures en su libro Contabilidad General, nos dice que : " Es un documento que muestra los resultados obtenidos por una empresa en un período determinado. "

El C.P. Antonio Mendez Villanueva en su libro Información Financiera y Toma de decisiones, nos dice que : " Estado de Resultados es el estado financiero en que se presenta la determinación de la utilidad o la pérdida, el remanente o el excedente con que se afecta el capital contable o patrimonio de la entidad como consecuencia de las operaciones practicadas por la misma durante un período determinado, mediante la descripción de los diferentes conceptos de ingresos y egresos que tales operaciones provocaron. "

De las anteriores definiciones concluimos que el Estado de Resultados es un estado financiero de carácter dinámico que

nos muestra el resultado de las operaciones efectuadas en un periodo determinado.

## CLASIFICACION DEL ESTADO DE RESULTADOS

A diferencia de lo tratado en el caso del Balance General, podemos decir que en el caso del Estado de Resultados, debe buscarse el mayor detalle. Los conceptos que integran al Estado de Resultados deben presentarse debidamente clasificados y ordenados para facilitar su lectura y comprensión, y consecuentemente, hacer más accesible la captación y evaluación de los resultados obtenidos por la entidad.

## VENTAS

Bajo este título se acumulan los importes monetarios a que tiene derecho la empresa, como contra-prestación de los bienes o servicios entregados en venta. Por otro lado, debemos insistir que aparezcan las ventas totales y en renglones por separado las rebajas, bonificaciones y devoluciones sobre ventas, que generalmente se deben a descuentos por pronto pago o a cancelaciones parciales o totales de mercancías que no llenaron determinados requisitos, como calidad, presentación, etc.

## COSTO DE VENTAS

En este caso tenemos que diferenciar si se trata de una empresa comercial o de una industrial, en este último caso es indispensable obtener el estado de Costo de Producción que le es complementario.

Se conoce como " Costo de lo Vendido " en un negocio comercial el costo de las mercancías compradas y que fueron vendidas, para un negocio comercial significa, el costo de las materias primas, de la mano de obra directa y de las partidas directas de fabricación en las que se han incurrido al producir los productos vendidos.

" Al excedente entre Ingresos por Ventas y el Costo de Ventas se le denomina Utilidad Bruta, y al excedente del Costo de Ventas sobre los Ingresos por Ventas se le denomina Pérdida Bruta. "

## GASTOS DE OPERACION

Las erogaciones que demanda la operación de un negocio son denominadas con el nombre de " Gastos de Operación ", los cuales a su vez se subclasifican en " Gastos de Venta " y " Gastos de Administración."

## **GASTOS DE VENTA**

Bajo este título se acumulan los importes monetarios representativos del valor de los bienes y servicios consumidos o percibidos en el desarrollo de la función Ventas, tales como : sueldos y comisiones de vendedores, rentas, energía eléctrica, teléfonos, telegrafos, correo, etc.

## **GASTOS DE ADMINISTRACION**

Bajo este título se acumulan los importes monetarios representativos del valor de los bienes y servicios consumidos o percibidos en el desarrollo de la función Administración, tales como : sueldo del personal administrativo, rentas, energía eléctrica, telefonos, telegrafos, etc.

" AL RESULTADO QUE SE DETERMINE DESPUES DE HABER CONOCIDO EL RESULTADO BRUTO Y LOS GASTOS DE OPERACION SE LE DENOMINA UTILIDAD O PERDIDA DE OPERACION ".

## **GASTOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS**

Son los Ingresos y Egresos financieros que se encuentran intimamente relacionados con la realización de las operaciones propias y normales de la entidad, tanto por lo que se refiere a la compra-venta de mercancías, como a su operación.

## PRODUCTOS FINANCIEROS

Bajo este título se acumulan y se presentan las ganancias derivadas de inversiones u otras operaciones estrictamente financieras, tales como: dividendos obtenidos sobre acciones adquiridas de otras empresas, intereses ganados sobre préstamos otorgados, descuentos obtenidos por pronto pago, etc.

## GASTOS FINANCIEROS

Bajo este título se acumulan y se presentan las erogaciones provocadas por el uso de dinero u otros bienes o servicios obtenidos a crédito, tales como: intereses, gastos de cobranza y las comisiones que se pagan a bancos.

## OTROS GASTOS Y PRODUCTOS

Además de los resultados provocados por la compra-venta de mercancías, la operación de la empresa y el desarrollo de su función financiera, es frecuente que se presente "Otros Productos" y "Otros Gastos" que se derivan de la realización de operaciones ajenas al "giro" de la empresa.

## OTROS PRODUCTOS

Bajo este título se acumulan y se presentan las ganancias derivadas de rentas percibidas por el arrendamiento de locales u

otros bienes, las utilidades en venta de activos fijos, las comisiones ganadas por venta de mercancías en comisión, etc.

## **OTROS GASTOS**

Bajo este título se acumulan y presentan las erogaciones provocadas por donativos a instituciones de beneficencia, obsequios al personal, pérdidas en ventas de activos fijos, etc.

### C) ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA

Este estado, conocido en nuestro medio con nombres y variados nombres, es de gran utilidad en la dirección de los negocios, sin embargo, no hay unanimidad en su denominación, concepto, tecnicismo y formulación.

Entre las diferentes denominaciones que se le dan tenemos las siguientes :

Estado de Fondos, Estado de Recursos, Estado de Aplicación de Fondos, Estado de Origen y Aplicación de Recursos, Estado de Movimiento de Recursos y Estado de Cambios en la Situación Financiera.

Existen diversas definiciones de Estado de Cambios en la Situación financiera, entre las que se mencionaran las siguientes :

W.A. PATON dice en su Manual del Contador, " El Estado de Aplicación de Fondos es un medio para resumir los cambios en las condiciones financieras que se experimentan como consecuencia de las operaciones practicadas en determinado período."

El Dr. y C.P. Roberto Macías dice : " El Estado de Cambios en la Situación Financiera, es aquel que indica las partidas que entre dos fechas modificaron la situación financiera de una empresa, ordenandolas en origen de recursos y aplicación de recursos."



De las anteriores definiciones se concluye que el Estado de Cambios en la Situación Financiera es el estado financiero que redacta la consideración especial de los recursos obtenidos y la aplicación que de los mismos se ha hecho, muestran los cambios ocasionados en la situación financiera de una empresa por las operaciones practicadas en un periodo determinado.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera, tiene por objeto mostrar en forma lógica las dos fuentes de recursos ajenos y propios, de una empresa en un periodo determinado, mostrando en forma adecuada los canales a través de los cuales se obtuvieron, y hacia donde se canalizó su aplicación.

Puede suceder que algunos empresarios, al leer el Estado de Resultados se encuentren con que han obtenido magnificas utilidades, pero a la vez, su poder de pago se ha minado, es decir, que no cuenta con el numerario suficiente para cubrir necesidades normales, a pesar, como ya dijimos, de haber obtenido magnificos beneficios. Es en este momento cuando el Estado de Cambios en la Situación Financiera les pueda ser de gran utilidad, ya que en el, se darán cuenta de la aplicación que se les ha dado a esas utilidades.

En cualquier empresa los recursos provienen de cuatro fuentes :

- a) Utilidades obtenidas
- b) Nuevas aportaciones o incrementos al capital

- c. Aumento a los valores de activo.
- d. Disminución en los valores de activo.

Analizando los cuatro puntos anteriores, se observará que los tres primeros son nuevos recursos que han entrado a la empresa, los dos primeros son propios de ella, y el tercero proviene de fuentes ajenas. El cuarto renglón se presta a confusión, ya que a primera vista parece difícil creer que al disminuir el activo estamos originando recursos, sin embargo, si pensamos en una cuenta por cobrar que se realiza durante el ejercicio, se observará que efectivamente desaparece ese derecho legal que tenía la empresa, pero simultáneamente entro a la negociación un efectivo que antes no contaba, por lo tanto al disminuir "Cuentas por Cobrar" que es un activo, se está originando un recurso que se aplica como efectivo.

Los recursos provenientes de las utilidades obtenidas, son consecuencia de la marcha normal de la empresa, es decir, de las ventas menos costos y gastos.

Por nuevas aportaciones al capital, su origen son las nuevas aportaciones de los socios.

Los recursos provenientes de aumentos en los valores de pasivo, reflejan que se han utilizado recursos ajenos, como por ejemplo una compra a crédito, ocasiona un aumento de Pasivo en "Proveedores" y un aumento de Activo en los "Inventarios."

Las aplicaciones son :

- a) Perdidas en los resultados del ejercicio
- b) Disminución al capital social
- c) Disminución en valores del pasivo
- d) Aumentos en valores del activo

**Perdidas en los Resultados del Ejercicio.**— Ya mencionamos que la utilidad es una fuente propia de recursos, como resultado de sus operaciones, por lo que una pérdida tendrá que ser una aplicación de recursos.

**A una Disminución al Capital Social.**— La aplicación de los recursos en este rubro, se puede presentar en varios casos, pero citaremos solo uno a modo de ejemplo: Por el reembolso a los socios de utilidades reinvertidas en la sociedad.

**Disminución en los Valores del Pasivo.**— La aplicación puede ser por varios conceptos, como ejemplo: Un pago a proveedores, que origina una reducción de pasivo en el renglón de proveedores con una disminución de activo en "Caja y Bancos."

**Aumento en los Valores de Activo.**— Esto se puede ver reflejado en "Caja y Bancos", "Inventarios", "Maquinaria" etc. cuando estos renglones aumentan, es signo de que ahí han sido aplicados los recursos, ejemplo: la compra de mercancías, aumenta nuestro activo de inventarios ( aquí es donde se ha hecho la aplicación ) e incrementa el pasivo en proveedores ( de aquí

proviene el recurso 1).

Para elaborar el Estado de Cambios en la Situación Financiera se sigue el siguiente procedimiento :

1.- Deberá disponer de un Balance Comparativo y de un estado de resultados, que abarque el período comprendido en el balance comparativo, y además de una información complementaria que indique el camino seguido al registrar las operaciones extraordinarias, que hayan modificado la situación financiera de la empresa.

2.- Practicar los ajustes necesarios para determinar el monto de los recursos y su aplicación, para lo cual se tomará en cuenta la información que se menciona en el punto anterior.

3.- Tomando en cuenta lo anterior, clasificar los conceptos que constituyen el origen y los que constituyen aplicación de recursos.

4.- Agrupar dichos conceptos dentro de la ordenación señalada, sumando cada uno de los cuatro renglones de origen, y cada uno de los cuatro de aplicación, cuyas sumas respectivas deberán ser iguales.

La forma de presentación del Estado de Cambios en la Situación Financiera es simple, se divide en dos partes, agrupándose en la primera, los elementos que constituyen origen

de recursos, clasificandose en propios y ajenos, en la segunda parte, los elementos que constituyen aplicaciones de recursos, clasificados en : a) Aumento de Activo b) Disminución de Pasivo y c) Modificaciones al Capital.

Siempre que se vaya a formular un Estado de Cambios en la Situación Financiera, debe hacerse un estudio de las necesidades que lo originen, y determinar que personas son las directamente interesadas en su información, con objeto de dar mayor énfasis a aquellas partes de su contenido, según lo requiere cada caso.

## CAPITULO III

### ACTIVO CIRCULANTE

1. - CONCEPTO DE ACTIVO CIRCULANTE
2. - EFECTIVO EN CASH Y BANCOS
  - A) CONCEPTO
  - B) NATURALEZA DE LA CUENTA
3. - INVERSIONES EN VALORES DE INMEDIATA REALIZACION
4. - CUENTAS POR COBRAR
  - A) CONCEPTO
  - B) NATURALEZA DE LA CUENTA
5. - INVENTARIOS
  - A) CONCEPTO
  - B) NATURALEZA DE LA CUENTA
  - C) METODOS DE VALUACION
6. - PAGOS ANTICIPADOS
  - A) CONCEPTO
  - B) NATURALEZA DE LA CUENTA
  - C) DISTINCION CON LOS CARGOS DIFERIDOS

## 1.- CONCEPTO DE ACTIVO CIRCULANTE

El Activo Circulante está formado por bienes y derechos que al venderse se convierten en efectivo, o se transforman en otros bienes que también se convierten en numerario, o que pueden darse en pago de obligaciones adquiridas. Además de lo anterior, presentan la característica de que se venden o consumen en el ciclo normal del negocio.

Interpretando lo que Adam Smith expone acerca del Activo Circulante en su obra Economía Política, decimos: " El ingreso y la utilidad que tiene un negociante, no se hace realidad hasta que no venda sus mercancías y las vuelva a vender recibiendo numerario y, así sucesivamente. Su patrimonio tiene un constante vaivén que en ocasiones desaparece, pero vuelve otra vez con los cambios anteriores, y este constante movimiento trae consigo aumentos o disminuciones a su capital. "

El Instituto Americano de Contadores Públicos, dice: " El Activo Circulante es aquel que en el curso normal de los negocios es de rápida y fácil realización, junto con otras partidas de Activo, que pueden ser realizadas y convertidas en efectivo sin perturbar al negocio o a la empresa. "

Es necesario incluir, el concepto que de Activo Circulante nos dan en la terminología del Contador, los contadores públicos Mancera Hermanos : " El Activo Circulante está formado por aquellos derechos, bienes materiales o créditos

que estén destinados al tráfico mercantil o producción de este, que se tienen en giro, se credita más o menos continuo y que, como operaciones normales de una negociación, se pueden vender, transformar, ceder, convertir en numerario, ceder en pago de cualquier clase de gastos u obligaciones o ser materia de otros tratos semejantes y peculiares de toda empresa comercial. "

Durante el ejercicio (generalmente de un año) se pueden presentar varios ciclos operativos. Se entiende como ciclo operativo el tiempo necesario para convertir al efectivo en producto de la empresa y, entonces, volver a convertir el producto en efectivo. Algunas empresas, de acuerdo con la naturaleza de su actividad principal, por la que se hayan establecido, necesitan más tiempo que el normal para que se puedan realizar sus operaciones en un solo ciclo. Así tenemos a las industrias del tabaco, madereras, vinícolas, etc.; no obstante, las existencias de este tipo de industrias, quedan incluidas en el grupo de Activo Circulante.

Tenemos otra clase de valores, como las Cuentas por Cobrar por Ventas en Abonos que, aunque no se cobren en el mismo año en que se realiza la venta, la práctica aconseja que deben figurar en el Activo Circulante.

En el terreno financiero, el Activo Circulante tiene gran aplicación e importancia, por las ventajas que reporta a la empresa cuando se le compara, en su estudio, con otros grupos del



Balance, con el fin de conocer el grado de liquidez que tiene la empresa.

Por último mencionare la definición que de Activo Circulante, nos da el C.P. Antonio Mendez Villanueva : " El Activo Circulante es el grupo formado por los recursos factivos, con los cuales la empresa lleva a cabo directamente sus operaciones principales, es decir, la compra y venta de bienes y servicios. "

A este grupo corresponden los recursos con los cuales se desarrolla el ciclo económico de la empresa; por tanto, el Activo Circulante se encuentra integrado generalmente por: Efectivo en Caja y Bancos; Inversiones en valores de inmediata realización; Cuentas por Cobrar a Clientes y Deudores; Inventarios y los Pagos Anticipados.

## 2.- EFECTIVO EN CAJA Y BANCOS

### A) CONCEPTO

" El concepto genérico de efectivo comprende no solamente los billetes y monedas fiduciarias incluidos en caja y los saldos de las cuentas de cheques o de depósitos a la vista, sino también otros valores que son similares por su fácil disposición y carencia de restricciones aun cuando la entidad económica no mantenga posesión física de los mismos, tales como:

a) Fondos fijos de caja o conocidos también como caja chica, fondos de trabajo, fondos para gastos o compras menores.

b) Efectivo o documentos de cobro inmediato para depósito como son principalmente: giros bancarios, telegráficos y postales, cheques, monedas extranjeras y metales preciosos.

c) Cheques expedidos por la empresa pero retenidos en su entrega a los beneficiarios. " (1)

El título efectivo en caja y bancos es el más utilizado en las entidades, sin embargo, aunque esta denominación es comprendida claramente por el lector, no es la más apropiada. La objeción al mismo se refiere a que no es necesario tratar de situar o localizar en donde se encuentra dicho efectivo, sino que

(1) INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.  
NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA. BOLETIN 7 PAG. 92

este rubro debe de mostrar únicamente las disponibilidades que posee una entidad.

A continuación presento algunos títulos que pueden evitar confusión y que tienden a ser claros y precisos:

- a) Efectivo
- b) Disponibilidades
- c) Disponible

#### **B) NATURALEZA DE LA CUENTA**

**OBJETIVO:** Registrar todas las transacciones que se realizan con efectivo y en nuestras cuentas de cheques.

**CAJA:** El saldo inicial es deudor y representa el efectivo en existencia al iniciarse el periodo que se incrementa por: el efectivo recibido en pago en efectivo que efectúan clientes, deudores directamente a caja, por las cobranzas del día y por los traspasos de fondos del banco a la caja de la compañía.

Se disminuye por los pagos que se hacen en efectivo ya sean para: proveedores, acreedores, compras y gastos generales, por los depósitos de las cobranzas del día anterior o del efectivo recibido directamente en la caja que se envía al banco.

Su saldo es deudor y representa el efectivo en existencia al finalizar el periodo.

**BANCOS:** Su saldo inicial es deudor y representa el efectivo en existencia en cuenta de cheques al iniciar el periodo que se incrementa por depósitos en efectivo o cheques provenientes de cobros a : clientes, deudores, de la caja y otros.

Se disminuye por los pagos que se hacen con cheques ya sean para : proveedores, acreedores, gastos generales, compras y otros; por comisiones que cobra el banco por servicios prestados y por traspasos de fondos a caja, mediante el cheque expedido.

Su saldo final es deudor y representa el efectivo en existencia en cuenta de cheques al finalizar el periodo.

Si al momento del cierre del ejercicio la entidad tiene cheques librados pero no han sido entregados a sus beneficiarios, estos, no deben de aparecer disminuyendo el renglon de efectivo, ya que el dinero se encuentra en poder de la entidad y esta, en cualquier momento puede disponer de el, además, no puede reflejarse una disminución de un pasivo porque realmente no se a pagado.

Por último es conveniente mencionar, que dado que el efectivo circulante en el estado de situación financiera se presenta en base de su disponibilidad, el efectivo en caja y bancos será la primera partida del mismo.

### 3.- INVERSIONES EN VALORES DE INMEDIATA REALIZACION

#### A) CONCEPTO

" Inversiones en valores son las que se hacen en valores mobiliarios emitidos por otras empresas con objeto de utilizar fondos sobrantes, temporal o permanente " (2)

" Cuando una entidad en el curso normal de sus operaciones se encuentra en algún momento o épocas con fondos excedentes y los utiliza para comprar obligaciones, bonos y acciones cotizadas o no en bolsa, a esta transacción se le da el nombre de inversiones en valores; por los rendimientos que producen y, porque en condiciones normales, estos valores son de realización inmediata. " (3)

El termino inversiones en valores de inmediata realización se puede decir que es correcto y muy facil de entender por el lector. Sin embargo, si la analizamos desde el punto de vista de que todo lo que se muestra en el lado izquierdo del estado de situación financiera son inversiones no sería necesario mencionarlo, debiendose utilizar entonces una terminología como valores de inmediata realización.

(2) TERMINOLOGIA DEL CONTADOR. MANCERA, HNOS. PAGS. 200-201

(3) COMISION DE NORMAS Y PROCED. DE AUDITORIA. I.M.C.P. PAG. 89

## B) NATURALEZA DE LA CUENTA

La cuenta de inversiones en valores de inmediata realización se formará por títulos representativos de participación en haberes de sociedades o en créditos colectivos, como las acciones, las cédulas hipotecarias, los bonos, etc., que normalmente producen un rendimiento en forma de dividendos o de intereses.

Desde el punto de vista de su rendimiento podemos hacer la siguiente clasificación:

a) **RENTA FIJA:** Cuyos rendimientos son fijados de antemano y no sufren variaciones; como ejemplo tenemos los siguientes: cetes, papel comercial, petrobonos, obligaciones quirografarias, obligaciones hipotecarias, inversiones a plazo fijo, etc.

b) **RENTA VARIABLE:** No tienen un rendimiento predeterminado, sino que está sujeto a la obtención de utilidades en las empresas emisoras y al acuerdo de los accionistas para distribuir; como un ejemplo claro tenemos a las acciones.

El registro de las inversiones en valores que lleve a cabo la entidad, deberá contar cuando menos con los siguientes datos de identificación: clase de título y emisor; número de serie del título; número de títulos que amparan; importes individuales; tasa de interés y número de cupones y fecha de

vencimiento.

Las inversiones en valores se registra a su valor de adquisición o sea al costo de compra. Al llevarse a cabo la venta de las inversiones en valores, la utilidad o pérdida que genere dicha transacción, será la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros.

#### 4.- CUENTAS POR COBRAR

##### A) CONCEPTO

" Las cuentas por cobrar representan derechos exigibles originados por ventas, servicios prestados, otorgamiento de préstamos o de cualquier otro concepto análogo. " (4)

" Las cuentas por cobrar son los créditos a cargo de clientes y deudores, que continuamente se convierte o puede convertirse en bienes o valores más líquidos disponibles, tales como efectivo, aceptaciones, etc., y que por lo tanto, puede esperarse sean cobrados. " (5)

Para llevar a cabo el análisis de los conceptos que se utilizan para representar el rubro de cuentas por cobrar, este se va a dividir en dos denominaciones que son:

- (4) BOLETIN C, CUENTAS POR COBRAR. DE P.C.G.A. DEL I.M.C.P. PAG. 278
- (5) TERMINOLOGIA DEL CONTADOR. MANCERA, HNOS. PAG. 123

- a) Clientes o cuentas por cobrar
- b) Deudores diversos

La palabra clientes en la antigüedad se refería a la careta que utilizaban los actores cuya finalidad era no revelar su identidad. La relación entre esta aceptación y la actual es imposible determinarla, sin embargo se tiene que aceptar, no siendo ésta la más adecuada, la salvedad que al mencionar clientes en forma aislada sólo se menciona el nombre genérico de los deudores. Bajo este rubro se registrarán las cuentas por cobrar que posee la empresa y que provienen de las ventas de los bienes y servicios que proporciona la entidad.

En el segundo caso (deudores diversos) son las cuentas por cobrar que posee la empresa y que provienen de operaciones diferentes a las ventas y a los servicios que proporciona la entidad, este término se refiere a los préstamos que hace la empresa a su personal o a terceros.

#### **B) NATURALEZA DE LA CUENTA**

El saldo inicial de las cuentas por cobrar es deudor y se presentan los adeudos de los clientes y de cualquier persona a favor de la entidad al iniciarse el periodo. Se incrementa con las ventas a crédito que se hagan a clientes, intereses a favor de la compañía por adeudos vencidos de sus clientes, cantidades que entregan a cuentas de sueldos en efectivo o en cheque.



cantidades que se entregan por gastos a comprobar en efectivo o en cheque que se le entreguen al deudor como préstamo e intereses por adeudos vencidos o atrasados.

Se disminuye por pagos hechos de los clientes de la compañía ya sea en efectivo, en cheque o con documentos, devoluciones o rebajas sobre la venta a crédito que concede la compañía a sus clientes, descuentos por pagos anticipados concedidos por la entidad, por pagos a cuenta o por la totalidad de los adeudos de los deudores.

**OBJETIVO:** El rubro de cuentas por cobrar tiene como finalidad registrar todas las operaciones originadas por adeudos de clientes, de terceras personas o de funcionarios o empleados de la compañía.

**ORIGEN:** Las cuentas por cobrar debido a su origen se pueden clasificar en dos rubros que son:

a) Cuentas a cargo de clientes : incluye aquellos saldos derivados por la venta de mercancías o la prestación de servicios y

b) Otras cuentas por cobrar: el saldo de estas cuentas puede provenir de distintas transacciones, como serían los préstamos a funcionarios y empleados, los adeudos a cargo de compañías afiliadas, intereses por cobrar, reclamaciones al gobierno por impuestos pagados en exceso y otros conceptos, etc.

Por último es conveniente recordar que el rubro de cuentas por cobrar debe presentarse dentro del Activo Circulante, inmediatamente después al disponible.

Este rubro debe tener incluidos, todos aquellos derechos que tenga la entidad por concepto de créditos otorgados a los clientes y por los préstamos que haga a terceras personas.

### 5.- INVENTARIOS.

#### A) CONCEPTO:

En el boletín C-4 de Principios de Contabilidad emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos nos define a los inventarios como los bienes de una empresa destinados a la venta o a la producción para su posterior venta, tales como materia prima, producción en proceso, artículos terminados y otros materiales que se utilicen en el empaque, envase de mercancías o las refacciones para mantenimiento que se consuman en el ciclo normal de operaciones.

Los artículos de mantenimiento que no se consuman durante el ciclo normal de operaciones y los que se utilizarán en la construcción de inmuebles o maquinaria no deben clasificarse como activo circulante.

Los términos que más se utilizan para hacer referencia a

este rubro son los siguientes:

- Inventarios
- Almacén General
- Almacén
- Existencia de Artículos para la Venta
- Artículos para Venta

## B) NATURALEZA DE LA CUENTA

La cuenta de inventarios es de naturaleza deudora y se carga por los siguientes conceptos:

- Costo de compra de mercancía en existencia al inicio del período.
- Costo de compra de mercancías devueltas por los clientes. r
- Por los gastos de las compras efectuadas.

Se abona por lo siguiente:

- Costo de compra de la mercancía vendida o devuelta al proveedor.
- Rebajas de precio obtenidas por parte de los proveedores.

El saldo final de esta cuenta debe de ser de saldo deudor y representa el valor de la existencia en mercancías al final del ejercicio. El objeto del manejo de esta cuenta es el de registrar

todos los movimientos por las mercancías propiedad de la entidad.

Las mercancías que se compran se deben registrar en la cuenta de mercancías generales, compras, almacén, etc., pero siempre al costo de adquisición.

La compra de mercancías se puede clasificar en tres grupos, tomando como base esta clasificación el lugar donde fueron adquiridas; por lo tanto tenemos:

a) Compras locales: Aquellas mercancías que son compradas en la misma plaza en que radica el comerciante. En este tipo de compras no hay dificultad para determinar el costo, ya que por lo general el costo es el valor de factura del vendedor, o sea se lleva directamente a compras o almacén según sea el caso.

b) Compras foráneas: Se refiere a las mercancías que son compradas dentro del mismo país, pero fuera de plaza en que se haya establecido el comprador. En este tipo de transacciones, la determinación del costo es diferente a la de las compras locales, ya que en las compras foráneas, aparte del costo representado en la factura del vendedor, el comprador tendrá que pagar otros gastos como son seguros, fletes, etc., los cuales pasarán a formar parte del costo.

Sin embargo se sabe que el comprador que realiza sus

compras fuera de plaza no conoce todos estos datos al mismo tiempo y por consiguiente no podrá hacer el cargo a mercancías generales, compras o almacén según sea el caso, sino que lo podrá llevar a cabo hasta que conozca o determine el costo total, es decir cuando tenga la suma del costo de las mercancías más todos los gastos que hubiere necesario hacer para el traslado y el aseguramiento de las mismas.

Para solucionar los problemas expuestos, es necesario llevar el registro de todos estos movimientos en una cuenta transitoria, a la cual se le da el nombre de mercancías en tránsito.

El movimiento de esta cuenta será el siguiente:

Se carga:

- Por el precio de compra de las mercancías en su lugar de origen.
- Del importe de los seguros contra riesgos y accidentes.
- Del importe de los fletes y acarreos.

Se abona:

- Del costo total de las mercancías compradas fuera de plaza, con cargo a las cuentas de compra o almacén según sea el caso.

c) Importaciones : Son aquellas compras hechas a países extranjeros. El costo de las importaciones aparte de estar formado por el precio de la compra, estará integrado por gastos aduanales y consulares de exportación, empaques, seguros, fletes hasta la frontera o puerto de entrada, maniobras de carga y descarga y diversos. Todos estos gastos se llevan a cabo en moneda extranjera, los cuales deben convertirse a moneda nacional, generalmente al tipo de cambio del día en que se conozcan, o al tipo de cambio en que se hizo el adelanto al proveedor.

#### C) METODOS DE VALUACION.

Los métodos por medio de los cuales se pueden valorar los inventarios son los siguientes:

- a) Costos Identificados.
- b) Costos Promedios.
- c) Primeras Entradas, Primeras Salidas.
- d) Ultimas Entradas, Primeras Salidas.

#### a) COSTOS IDENTIFICADOS:

Este método consiste en el valorar los inventarios al costo histórico en que fue adquirido cada uno de los artículos que integran la existencia de mercancías.

Este método es recomendado para su aplicación en entidades en las cuales sea factible que los artículos se identifiquen específicamente con su costo de adquisición.

#### **b) COSTOS PROMEDIOS**

Este método se recomienda utilizarlo en épocas o en lugares donde existan variaciones mínimas en los precios; esto quiere decir que se deben utilizar, cuando en un país se presenta una situación estable o sea que no hay una tendencia marcada a un proceso inflacionario o deflacionario.

En el método costos promedio, el costo de los artículos se obtiene dividiendo el saldo en valores entre el número de unidades en existencia.

#### **c) PRIMERAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS. (PEPS)**

Este método consiste en que los primeros artículos que entren en el almacén, sean los primeros que salgan para su venta, por lo cual el inventario a la fecha del estado de situación financiera estará formado por las mercancías adquiridas en las últimas compras.

#### **d) ULTIMAS ENTRADAS, PRIMERAS SALIDAS (UEPS).**

Este método de valuación se debe de usar en épocas inflacionarias como la que vive el país en estos momentos ya que existe una tendencia ascendente en los precios.

Este método consiste en que las salidas de almacén sean valuadas al costo de las últimas entradas que son los mas altos, hasta agotar existencias de las últimas entradas y así sucesivamente. Lo anterior mencionado es en cuanto al valor de las mercancías y no físicamente.

Por último es conveniente recordar que, atendiendo a la disponibilidad que se tiene de los inventarios, esta cuenta debe presentarse dentro del activo circulante, inmediatamente después de todos aquellos rubros que representan derechos para la entidad y que pueden hacerse efectivos en cualquier momento o en un plazo pactado.

Se da esta colocación tomando como base que los inventarios son derechos adquiridos por la entidad con la finalidad de realizar el ciclo normal de operaciones.

## **6.- PAGOS ANTICIPADOS**

### **A) CONCEPTO**

Los pagos anticipados representan pagos adelantados por servicios que serán repartidos a aquellos periodos durante los cuales los servicios serán recibidos.

Otra definición sería : Pagos anticipados son aquellos desembolsos hechos por adelantado, que por el momento nos



representa un activo, pero con el transcurso del tiempo se convierte en gasto, como por ejemplo: Rentas pagadas por adelantado, Seguros pagados por adelantados, etc.

Los títulos utilizados para este rubro parecen no ser los más adecuados, ya que una de las finalidades de los estados financieros es que sean entendibles por cualquier persona. Una persona que no sabe de contabilidad, puede entender por pagos anticipados, como el pago de obligaciones que vamos a contraer.

Para evitar estas confusiones se recomienda el término "derechos adquiridos pagados por anticipado". Ya que en realidad son derechos que la entidad adquiere y para no estarlos pagando por ejemplo mes con mes, hace un pago, el cual cubre todo el año.

#### **B) NATURALEZA DE LA CUENTA**

La naturaleza de la cuenta de pagos anticipados es deudora y representa el importe de los pagos que se hayan hecho en forma anticipada al iniciarse el periodo.

Se incrementa por todos los pagos que la entidad haga y que van a cubrir varios periodos futuros.

Se disminuye por la parte de los pagos que se hicieron, los cuales ya fueron devengados y que deben aplicarse a resultados.

ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

El saldo final es deudor y representa los pagos hechos por anticipado o pendientes de aplicarse al iniciarse el período.

El objetivo final de esta cuenta es el de registrar todas las operaciones por los pagos anticipados que realice la entidad.

El origen que tienen los pagos por anticipado se debe a las necesidades que tienen las entidades de resolver ciertos problemas, los cuales son necesarios para el buen funcionamiento de sus operaciones.

Estos problemas pueden ser por ejemplo el aseguramiento de su personal, la prima de seguros se tendrá que pagar por adelantado, otro ejemplo sería que si la entidad no es propietaria del local que ocupa, en muchas ocasiones el propietario cobra las rentas por adelantado.

Estos pagos que se hacen por adelantado van a representar un derecho para la empresa que hizo la erogación, pero con el transcurso del tiempo también se van a ir convirtiendo en gastos, de aquí se desprende su presentación en los estados financieros, ya que no toda la erogación se aplica a resultados, sino nada más se aplica la parte proporcional que le corresponde.

### C) DISTINCION CON LOS CARGOS DIFERIDOS

La diferencia que existe entre los pagos anticipados y los cargos diferidos es que los primeros corresponden a servicios pendientes a recibir mientras que los cargos diferidos son servicios ya recibidos.

Los pagos anticipados representan servicios que normalmente se disfrutan durante un ejercicio, en cambio los beneficios que aportan los cargos diferidos alcanzan muchos ejercicios según el período de amortización.

Por último su presentación en los estados financieros es diferente, ya que el valor de los pagos anticipados que se muestra al usuario es el valor pendiente de aplicar. Por su parte los activos diferidos muestran el valor original, amortización acumulada y valor neto pendiente de amortizar.

El C.P. Antonio Mendez Villanueva en su libro Información Financiera y Toma de Decisiones, nos dice que:

" Los importes pagados por anticipado correspondientes a bienes o servicios que hayan de consumirse o percibirse durante el Período Contable, deben presentarse como activos circulantes. "

## CAPITULO IV

### EL MERCADO DE VALORES Y SUS PRINCIPALES INSTRUMENTOS

#### 1.- GENERALIDADES

#### 2.- PRINCIPALES ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL MERCADO DE VALORES.

- A) LA BOLSA MEXICANA DE VALORES.
- B) LA COMISION NACIONAL DE VALORES.
- C) INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES.
- D) BANCO DE MEXICO.
- E) NACIONAL FINANCIERA, S.A.

#### 3.- LEGALIDAD DEL MERCADO DE VALORES.

#### 4.- INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE VALORES.

- A) LOS VALORES.
- B) VALORES DE RENTA FIJA.
- C) VALORES DE RENTA VARIABLE.

## 1.- GENERALIDADES

El mercado financiero es el ámbito en el cual se ponen en contacto oferentes y demandantes de recursos monetarios, y comprende dos sectores fundamentales: el mercado de dinero y el mercado de capitales. La diferencia principal entre ambos mercados radica en los plazos de contratación de los recursos financieros.

En el mercado de dinero los fondos se contratan a corto plazo (menor o igual a un año) y los instrumentos negociables representativos de los derechos y obligaciones derivados de las transacciones que en él se realizan son generalmente los pagarés, las letras de cambio y los certificados de tesorería. En el mercado de capitales, por el contrario, las operaciones suponen un plazo mayor de un año y desde el punto de vista del mercado de valores, las acciones y las obligaciones constituyen los títulos valores representativos de los fondos de inversión.

Por lo que respecta al mercado de dinero, su función dentro de la organización financiera de la sociedad, es conectar la oferta y la demanda de fondos a corto plazo. Entre las operaciones que se llevan a cabo en el área de este mercado podemos señalar:

- a) Transacciones con documentos comerciales a corto plazo (letras de cambio, aceptaciones, pagarés).

- b) Créditos bancarios a corto plazo (descuentos, préstamos directos, simples o en cuenta corriente).
- c) Operaciones con valores gubernamentales también a corto plazo, (certificados de tesorería).

El sector del mercado de dinero, está pues integrado por la oferta y la demanda de recursos a corto plazo, cuyas operaciones se expresan por medio de letras de cambio y pagarés de los comerciantes e industriales que recurren a este mercado en demanda de capital de trabajo.

En cuanto al otro sector del mercado financiero, es decir el mercado de capitales, se forma por un conjunto de oferentes y demandantes de recursos monetarios a mediano y largo plazo, representados por instrumentos de captación y colocación de fuentes a esos plazos. Al igual que el mercado de dinero, el mercado de capitales transfiere fondos de aquel segmento de la economía que los ofrece hacia aquel que los solicita.

Por el lado de la captación de recursos, tenemos:

- a) Los depósitos a plazo fijo.
- b) Contratos de mutuo.
- c) Obligaciones.
- d) Bonos y cédulas hipotecarias.

- e) Certificados de participación.
- f) Valores gubernamentales.
- g) Acciones (valores de renta variable, etc.)

El mercado de valores puede describirse entonces, como el mecanismo que permite la emisión, colocación y distribución de los valores, que por sus características son susceptibles de ser ofrecidos y demandados en dicho mercado.

Por otra parte, es importante distinguir entre el mercado de distribución original o primaria que comprende las actividades de emisión y distribución de valores nuevos, y el mercado de distribución secundaria en el que se opera con valores emitidos que ya se encuentran en circulación y que generalmente se cotizan en bolsa.

Es preciso señalar también que las transacciones con valores son denominadas: a) operaciones de bolsa (mercado organizado) cuando son efectuadas en locales especiales destinadas para ese efecto y en los que existen facilidades para la concurrencia de compradores y vendedores de esos títulos. b) Operaciones de mercado libre, son aquellas que se realizan fuera de bolsa, por agentes, corredores, bancos de inversión, etc.

El proceso de evolución y crecimiento de los mercados de

valores, ha sido más vigoroso en los países como el nuestro, en el que la libre empresa, sin las limitaciones que su propia capacidad, en que van a emplear sus ahorros, su dinero acumulado con el sobrante de sus ingresos en relación con sus gastos, y en donde se puede ejercer libremente el derecho de adquirir, poseer y transferir bienes y servicios.

Como conclusión mencionare el mercado de valores facilita la inversión de los ahorros, transformandolos en capitales que ayuden y faciliten la expansión de la actividad económica del país. Con orgullo puede mostrarse, que muchas de las más importantes empresas mexicanas, han podido crecer y financiar sus programas de expansión, gracias al apoyo y a la colaboración del mercado de valores.



## 2.- PRINCIPALES ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL MERCADO DE VALORES

### A) LA BOLSA MEXICANA DE VALORES

La bolsa de valores en México es una Institución Privada, organizada como Sociedad Anónima de Capital Variable y autorizada como Organización Auxiliar de Crédito por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar en el D.F.

Tiene por objeto facilitar las transacciones con valores y procurar el desarrollo del mercado respectivo, a través de las actividades siguientes:

- a) Establecer locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y la demanda de valores;
- b) Cuidar que las operaciones que realicen sus socios, se efectúen dentro de las normas establecidas por las leyes y los reglamentos que regulan la actividad bursátil.
- c) Vigilar que la conducta profesional de sus agentes se rija conforme a los más elevados principios de ética comercial.
- d) Cuidar que los valores inscritos en sus registros satisfagan todas las disposiciones legales correspondientes y ofrezcan un máximo de seguridad a

los inversionistas.

- e) Difunde ampliamente las cotizaciones de los valores, los precios y las condiciones de las operaciones que se ejecuten en su seno.
- f) Divulga las características de los valores inscritos en sus pizarras y las cualidades de las empresas emisoras.

Además, la Bolsa de Valores de México realiza campañas educativas con objeto de divulgar las ventajas de la inversión en valores y el conocimiento de las prácticas empleadas en el mercado.

La autoridad suprema de la Bolsa de Valores de México, la constituye la Asamblea General de Accionistas, la que anualmente elige de entre los socios de la Institución un Consejo de Administración.

Los Agentes de Bolsa son los accionistas de la sociedad y solo ellos pueden poseer las acciones de la Bolsa; pero, para que una persona adquiera la calidad de agente de Bolsa necesita, además de poseer una acción de la institución, satisfacer un conjunto de requisitos que acrediten su capacidad técnica, solvencia moral y económica.

La organización administrativa de la Bolsa de Valores de México, obedece esencialmente a las necesidades que derivan de

sus funciones.

El Director General representa la autoridad ejecutiva más elevada de la Bolsa y es el responsable, ante el Consejo de Administración, de la buena marcha de la Sociedad. Un gerente y varios asesores financieros y legales auxilian al Director General en el desempeño de sus funciones.

En la actualidad, la Bolsa de Valores de México cuenta con sistemas prácticos y eficientes de operación, que permiten que sus Agentes realicen, en los remates diarios, operaciones con valores por muchos millones de pesos. Los sistemas de difusión que utiliza la Bolsa, en especial los aparatos teleimpresores, hacen llegar instantáneamente a un sector muy amplio del mercado, la cotización y los precios que alcanzan diariamente los valores.

Las publicaciones de la Bolsa: hojas diarias de información, boletines mensuales y estudios monográficos mantienen a los inversionistas constantemente informados respecto a los precios y condiciones de los valores, así como de las características de las empresas emisoras.

Para que los valores puedan ser operados en bolsa, se requiere de:

- a) Que estén inscritos en el registro nacional de valores.

- b) Que los emisores soliciten su inscripción en la bolsa,
- c) Que satisfagan los requisitos que determine el reglamento interior de la bolsa (que se acompañe el estado financiero de la empresa, dictaminado por Contador Público),
- d) Que el valor haya sido emitido por una empresa legalmente constituida.

Los remates solo se pueden operar con valores inscritos en la bolsa y las operaciones serán al riguroso contado.

La causa principal de la existencia de las bolsas de valores fue siempre satisfacer la exigencia de elementos que facilitarían el trabajo de grupos más o menos numerosos de personas, actividad que siempre se inició en condiciones precarias; pero que al ir evolucionando, dio lugar a organizaciones que al contribuir enormemente al financiamiento de empresas, adquirieron profundo arraigo dentro del sistema económico de muchos e importantes países, estando en la actualidad fuera de toda discusión la necesidad de su existencia.

La Bolsa de Valores está facultada para suspender la cotización de valores, cuando produzcan condiciones desordenadas u operaciones no conformes a sanos usos o prácticas de mercado, dando aviso a esta situación el mismo día a la Comisión Nacional de Valores y al emisor.

## B) LA COMISION NACIONAL DE VALORES

Es un organismo estatal, disciplinario del Mercado de Valores, cuyo objetivo es mejorar algunas practicas financieras y en general desenvolver este mercado abriendo nuevas y mas amplias perspectivas para el desarrollo economico del pais.

Las funciones encomendadas a la Comision se dividen en dos grupos.

- 1.- La vigilancia y supervisión de la emisión, colocación y negociación de los valores.
- 2.- El fomento del mercado.

La ley de la Comision Nacional de Valores señala las siguientes facultades:

- a) Aprobar, de acuerdo con las condiciones del mercado, las tasas máximas y mínimas de interés a que debe sujetarse la emisión de valores.
- b) Llevar al Registro Nacional de Valores y hacer la estadística Nacional de Valores.
- c) Opinar sobre el establecimiento de Bolsas de Valores, e inspeccionar su funcionamiento en relación a los valores.
- d) Aprobar o vetar la inscripción en bolsa de los valores.

el Inspector, a vigilar el funcionamiento del Instituto para el Depósito de valores así como autorizar vigilar sistemas de compensación, de información centralizada y otros mecanismos tendientes a facilitar el trámite de operaciones o a perfeccionar el mercado.

f) Ser órgano de consulta del gobierno federal de los organismos descentralizados en materia de valores.

g) Aprobar la publicidad o propaganda de los valores que se ofrecen al público.

h) Analizar periódicamente el estado y las tendencias del mercado de valores en el país.

i) Actuar, a petición de las partes, como conciliador o árbitro en conflictos originados por operaciones con valores.

### C) INSTITUTO PARA EL DEPOSITO DE VALORES.

Es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propios, que se denomina "Instituto para el Depósito de Valores" (INDEVAL). El Instituto tiene por objeto prestar un servicio público para satisfacer necesidades de interés general relacionados con la guarda, administración, compensación, liquidación y transferencia de valores, en los términos de esta Ley.

## PRINCIPALES ATRIBUCIONES QUE TIENE EL INSTITUTO:

- collección de agentes de valores, personas normales de crédito, por depositario de acciones, obligaciones y demás títulos de crédito que se emitan en serie o en masa, así como de documentos respecto de los cuales se realice oferta pública en los términos de esta ley, que previamente hayan sido inscritos en la Sección de Valores de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Administrar los valores que se le entreguen para depósito.
  - c) Prestar servicios de transferencia, compensación y liquidación sobre operaciones que se realicen respecto de los valores de materia de depósito.
  - d) Intervenir en las operaciones mediante las cuales se constituye garantía prendaria sobre los valores que le sean depositados.
  - e) Llevar, a solicitud de las sociedades emisoras, los libros de registro de acciones nominativas.
  - f) Dar fe de los actos que realice en ejercicio de las funciones a su cargo.

- g) Realizar las demás operaciones conexas que le autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sus relaciones con su objeto.
- h) El Instituto operará un depósito de valores. El depósito se constituirá mediante la entrega de los valores al Instituto, quien abrirá cuentas a favor de los depositantes. Constituido el depósito, se podrá obtener la transferencia de cuenta a cuenta, mediante asientos contables en los libros del Instituto, sin que sea necesaria la tradición física y el consecuente desplazamiento de los propios valores.
- i) Cuando un emisor de valores o documentos, que se hayan constituido en depósito en el Instituto, decretare el pago de dividendos, intereses u otras prestaciones o la amortización de los propios valores, deberá comunicar al Instituto, en la forma y términos que determine el reglamento, el monto de los dividendos e intereses a pagar y las características de los títulos o cupones contra los que se hará el pago u otorgara la prestación correspondiente a efectos de que el Instituto pueda oportunamente hacer valer los derechos patrimoniales consignados en los valores de que se trate.



D) BANCO DE MEXICO.

Es el Banco central o institucion central, a traves del cual se maneja la politica monetaria del pais para fines internos y externos, tiene entre otras, las siguientes funciones:

- a) Revisa las resoluciones de la Comision Nacional Bancaria y de Seguros;
- b) Controla el volumen de moneda en circulacion y administra las transacciones cambiarias;
- c) Actua como agente del gobierno federal en relacion con la deuda publica y como agente de recaudacion y de desembolsos de gastos;
- d) Funciona como cámara de compensación para el sistema bancario;
- e) Establece los requisitos de encaje legal para las instituciones del sistema bancario;
- f) Es el que fija y controla las politicas del plazo, garantías, tasas, limites de volumen de creditos, etc. que otorgan las instituciones en él asociadas.

## E) NACIONAL FINANCIERA, S.A.

Es la institución financiera más grande e importante de México y de Latinoamérica; es el primer organismo de promoción y fomento. Se fundó en 1934 con el carácter de Institución Nacional de Crédito.

Sus funciones principales son:

- a) Establecer un auténtico mercado de valores;
- b) Invertir en toda clase de Empresas;
- c) Participar en la emisión de acciones, bonos, obligaciones;
- d) Actuar como agente financiero del gobierno;
- e) Vigilar y regular el mercado nacional de valores;
- f) Hacer financiamiento a mediano y largo plazo;
- g) Actuar como consejera del gobierno federal y de las demás entidades públicas, por lo que se refiere a inversiones en valores;
- h) Captar recursos mediante la colocación de valores;
- i) Ser depositario legal de toda clase de valores;
- j) Contratación y manejo de créditos del extranjero.

### 3.- LEGALIDAD DEL MERCADO DE VALORES.

Nuestra Constitución Política en su artículo 4o. determina, que a ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos.

Contamos de amplias libertades otorgadas por la legislación de un país democrático como el nuestro y esto redunda en la positiva actividad de sus miembros e instituciones, garantizando plenamente su actuación. Lo anteriormente expuesto, está enfocado a concluir que en el Mercado de Valores no existen mayores limitaciones para intervenir que las previstas en los ordenamientos legales, que tienen por función que todo marche acorde a los legítimos derechos de las partes que intervengan y formen este mercado.

Las políticas fisco-financieras para el mercado de valores, las dicta la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de los canales conducentes; en relación a los distintos elementos que integran e intervienen en dicho mercado de valores como valores de renta fija, valores de renta variable, instituciones varias, individuos y bolsas de valores, éstos se encuentran controlados por las diversas disposiciones legales concernientes a cada uno de estos elementos y que en términos generales cabe mencionar:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones auxiliares.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley del Mercado de Valores.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Leyes Fiscales.

Existen organismos especializados que vigilan, inspeccionan y orientan al Mercado de Valores, como: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional de Valores, Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, Banco de México, S.A., Nacional Financiera, S.A., Bolsa de Valores, etc.

#### 4.- INSTRUMENTOS DEL MERCADO DE VALORES

##### A) LOS VALORES.

Los valores son títulos que tienen un valor representativo, pues permiten la movilización de un derecho de propiedad, ya sea sobre bienes muebles o inmuebles.

Es decir, que el derecho de propiedad sobre "Un bien" se documenta en un título y que éste es susceptible de ser transferido, ya sea por endoso o por simple entrega.

de un curso de oferta legal. En valores las acciones, obligaciones y demás títulos de crédito que se emitan en serie o en masa.

Una de las principales fuentes de financiamiento con que cuentan las empresas, es precisamente la emisión de valores que pueden ser acciones u obligaciones, por este medio recogen los ahorros del público, los cuales utilizan en la satisfacción de sus necesidades de capital.

Existen multitud de valores y no todos pueden operarse en bolsa. En términos generales, podemos afirmar que solo son cotizables en bolsa aquellos títulos provenientes de una única emisión producida en masa, en serie que tienen las mismas características, conceden los mismos derechos a sus tenedores, pueden tener un curso de cambio común.

Se pueden clasificar los valores cotizables en bolsa de la siguiente manera:

a) Conforme a su origen:

- Nacionales.

Son todos aquellos títulos cuyos emisores se encuentran constituidos jurídicamente y domiciliados socialmente, en territorio nacional bajo las normas legales vigentes.

- Valores extranjeros.

Son todos aquellos títulos que se emiten estando legalmente fuera del territorio nacional.

b) Conforme a la naturaleza de la entidad emisora:

- Pública.

Aquellos valores que son emitidos por instituciones gubernamentales.

- Privados.

Aquellos que son emitidos por personas físicas o morales de carácter particular.

c) Conforme a su tenencia:

- Nominativos a la orden.

Son aquellos títulos que se encuentran registrados a nombre de personas físicas o morales y cuya transferencia tiene que efectuarse mediante el endoso del propietario o su representante.

- Valores al Portador.

Son todos aquellos cuya tenencia no requiere del registro del poseedor y la transferencia se realiza mediante la simple entrega del título. La propiedad es del que tiene físicamente el título.

d) Conforme a su rendimiento:

Valores de Renta Fija.

Aquellos que retribuyen a su poseedor un interés periódico constante, independientemente de cualquier contingencia.

- Valores de Renta Variable:

Son aquellos cuya retribución al poseedor está condicionada a las utilidades de la empresa emisora.

Conforme a este último criterio, estudiaremos en las siguientes páginas a cada grupo de estos valores.

#### B) VALORES DE RENTA FIJA:

Los valores de renta fija que amparan una parte de un préstamo colectivo a cargo de un emisor y por lo que este último queda comprometido a pagar a los tenedores de dichos valores, un interés fijo por cada período estipulado y la devolución del principal en el plazo convenido, que puede ser al vencimiento y en pocos casos a la vista.

Como se puede apreciar, la característica más notable de este tipo de títulos es que periódicamente conceden a sus dueños un rendimiento constante que no está sujeto a los resultados de la emisora.

El mercado de renta fija, que representa 93% del 90% del volumen de las operaciones del Mercado de Valores Mexicano, integrado casi en su totalidad por títulos Bancarios, tiene las siguientes características:

- Firmeza en los Precios.
- Recompra a la vista de la mayoría de los títulos: (Hasta antes de la desaparición de bonos, cedulas, etc.)
- Altas tasas de interés nominal.
- Seguridad "Plena".

Puede decirse que las instituciones de crédito emisoras no tienen miedo que en cualquier momento para dotar a sus valores de las tres primeras características asignadas a los títulos bancarios, su absoluta seguridad, puesto que si bien el Gobierno Federal nunca ha otorgado su garantía en forma expresa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ha intervenido siempre en la práctica para que las instituciones cumplan puntualmente y totalmente sus compromisos con el público.

Existen diversos valores de este género, y entre los más conocidos se encuentran los siguientes:



- a) Cédulas Hipotecarias.
- b) Bonos Hipotecarios.
- c) Obligaciones Hipotecarias.
- d) Obligaciones Quirógrafarias.
- e) Bancos Financieros.
- f) Bonos del Estado.
- g) Certificados de Participación.
- h) Certificados de Tesorería.
- i) Petrobonos.
- j) Papel Comercial.

#### A) CEDULAS HIPOTECARIAS.

Las cédulas hipotecarias son títulos de crédito emitidos por particulares con garantía de un bien raíz específico. La emisión se realiza con la intervención de una institución de crédito hipotecario, la cual garantiza solidariamente todas las obligaciones que derivan de las cédulas emitidas por el particular. No obstante que las cédulas son emitidas por particulares, en el mercado se conocen por el nombre de la institución que interviene en su emisión.

Cervantes Ahumada, en su libro "Títulos y Operaciones de Crédito", ha explicado con claridad su funcionamiento: "El mecanismo de creación es el siguiente: una persona que tenga la disposición de un bien inmueble, constituye por declaración unilateral de voluntad que se debe hacer constar en acta

total, un crédito hipotecario a su cargo, con garantía hipotecaria del inmueble".

Las cédulas hipotecarias son títulos emitidos en serie y tienen el carácter de verdaderas obligaciones. Aunque representan partes fraccionarias de un crédito colectivo constituido a cargo del emisor (art. 123, fracc. VI, de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares).

Las cédulas hipotecarias confieren a su tenedor el derecho a deducir individualmente acción en la vía ejecutiva mercantil, contra el deudor hipotecario (emisor) o contra la institución de crédito hipotecario que garantiza la emisión, para reclamar las cantidades debidas, previo protesto levantado, en todo caso, contra la institución garantizadora (arts. 36 y 123, fracc. V, de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares).

Los bonos hipotecarios pueden ser a la orden o al portador y su valor nominal de \$ 100.00 o de sus múltiplos; producen un interés anual que se cobra en mensualidades contra el cupón correspondiente.

### C) OBLIGACIONES HIPOTECARIAS

Estos valores son emitidos por sociedades anónimas (no crediticias) y, como su nombre lo indica, están garantizadas por una hipoteca que se establece sobre los bienes inmuebles de la

empresas emisoras como son los edificios, terrenos, maquinaria, etc.

Las obligaciones hipotecarias se documentan en títulos a la orden o al portador, con valor de cien pesos o de sus múltiplos; producen un interés anual que se paga trimestral o semestralmente según lo estipulado y contra la entrega de los cupones respectivos. En general puede decirse que las emisiones se realizan a diez años y que se amortizan mediante sorteos semestrales.

#### **D) OBLIGACIONES QUIROGRAFARIAS.**

Son títulos valores emitidos por sociedades anónimas (no crediticias). La garantía la constituye la solvencia económica y moral de la empresa, es decir el prestigio de la firma respaldada por los activos de la misma, sin hipotecar. Sus características son muy similares a las de las obligaciones hipotecarias.

#### **E) BONOS FINANCIEROS.**

Son títulos de crédito emitidos por instituciones financieras (ar. 29 de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares). Estos títulos están garantizados por los créditos concedidos por la sociedad emisora a empresas solventes pero, además están respaldados por todos los activos de la sociedad.

Estos bonos, igual que los valores anteriores se emiten por valor nominal de cien pesos o de sus multiples y comúnmente son al portador. El pago de los intereses se efectúa trimestralmente contra cupón. Generalmente su emisión es a diez años, y en todos los casos se amortizan mediante sorteos anuales o semestrales, aunque la Ley concede a las empresas la facultad de amortizarlos anticipadamente.

#### F) BONOS DEL ESTADO.

Los bonos del Estado o del Gobierno, como su nombre lo indica, son emitidos por el Gobierno Federal, por los de los Estados o por los municipios. Están garantizados en general por los ingresos provenientes de los impuestos, o bien por algún impuesto específico.

Los bonos del Gobierno tienen también intereses fijos, y se amortizan gradualmente.

#### G) CERTIFICADOS DE PARTICIPACION.

Estos valores son emitidos directamente por sociedades fiduciarias y representan una parte proporcional de los beneficios o rendimientos de valores o bienes de cualquier clase, dados en fideicomiso irrevocable para ese objeto.

En nuestro mercado las emisiones de certificados de participación más importante son las de Nacional Financiera. Los

certificados de participación se documentan en títulos al portador o a la orden, con valor nominal de \$ 100.00 o de sus múltiplos y producen un interés anual que se paga trimestralmente.

#### H) CERTIFICADOS DE TESORERÍA (CETES)

Los certificados de la Tesorería de la Federación, popularmente conocidos como CETES, son títulos de crédito al portador, en los que se consigna la obligación del Gobierno Federal de pagar una suma de dinero, o sea el valor nominal del título en un plazo determinado no mayor de un año.

El Banco de México es el agente exclusivo del Gobierno Federal para la colocación y redacción de los "CETES".

Los CETES no estipulan pago alguno de intereses a su tenedor, pero a través de su colocación con un descuento, el rendimiento queda determinado por la diferencia entre el precio a que se compra y al cual se vende, dicho descuento constituye el elemento básico para la cotización en el mercado.

El precio de los CETES independientemente de cambios en las tasas de interés tiende a su valor nominal conforme se acerca su fecha de vencimiento.

#### Características:

Se trata de títulos al portador con valor nominal que

hasta ahora ha sido de \$ 10,000.00 pesos.

- Su vencimiento es de corto plazo, un año como máximo; hasta ahora las emisiones efectuadas han tenido un plazo de tres meses.

No se estipula rendimiento o interés nominal, si no que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los coloca en el mercado, bajo par, de acuerdo a las condiciones imperantes.

- Los suscriptores de las emisiones son las casas de bolsa, que son las entidades autorizadas por intermediarios para efectuar operaciones de compra y venta, reporto y préstamo, siempre actuando por cuenta propia.

Los CETES constituyen un elemento de gran dinamismo para el creciente mercado de valores del país, más acorde al tamaño y al potencial de la economía mexicana.

#### 1) PETROBONOS

Los petrobonos son títulos emitidos por Nacional Financiera como sociedad fiduciaria mediante fideicomiso irrevocable, constituido entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y Nafinsa. Los valores representan un derecho derivado de un contrato de compra-venta de

Petróleo crudo con Petróleos Mexicanos.

Los títulos al portador y el valor nominal de los mismos es de \$ 1,000,00 (un mil pesos); otorgan iguales derechos y en la misma proporción a sus poseedores.

Los Petrobonos constituyen un significativo esfuerzo para ensanchar el mercado de valores, con respaldo en la producción de una materia básica vinculada al precio internacional de uno de los recursos nacionales más importantes, como lo es el del petróleo.

Por otro lado los Petrobonos atienden las necesidades de inversionistas que buscan depósitos sólidos a mediano plazo, ya que mantienen perspectivas de alto rendimiento, en función de los aumentos esperados en el precio internacional del petróleo en los próximos años.

#### U) EL PAPEL COMERCIAL

Con fecha 26 de agosto de 1980, el presidente de la Comisión Nacional de Valores, Gustavo Petricioli, anunció la decisión de autoridades financieras de autorizar, a empresas de reconocida solvencia y solidez económicas, a emitir títulos de crédito a corto plazo, conocido con el nombre de "Papel Comercial".

## CARACTERISTICAS:

- 1) El papel comercial estara representado por pagares que deberan expedirse senalando como beneficiario a la casa de bolsa que efectue la colocacion, de los cuales respondera en blanco, sin su responsabilidad, para que sean entregados en deposito al Instituto para el Deposito de Valores.
- 2) Su plazo de vencimiento maximo sera de 91 dias y la fecha de pago debera corresponder a un dia habil.
- 3) Seran colocados por las casas de bolsa y podran ser negociados posteriormente a traves de la Bolsa Mexicana de Valores.
- 4) Deberan ser emitidos por importes minimos de \$ 10,000.00 pesos o multiples de esta cifra, en moneda nacional.
- 5) La tasa de interes en descuento sera fijada entre el emisor y la casa de bolsa, pero estara sujeta a reto de la Comision Nacional de Valores, de acuerdo a los lineamientos acordados por la Secretaria de Hacienda y Credito Publico y por el Banco de Mexico.
- 6) El rendimiento se derivara del diferencial entre el precio de compra y el de venta o de la redencion al vencimiento.



El papel comercial presenta al inversionista una nueva posibilidad de inversión a corto plazo con mejor rendimiento que el tradicional, permite al emisor abaratar el costo de los recursos obtenidos, fomenta el mercado de valores en general y favorece la intermediación bursátil en particular.

En la actualidad algunos de los valores de renta fija que se han descrito, están para el público inversionista, principalmente por que sus tasas de rendimiento son muy bajas en comparación con otros valores de reciente creación como son, los **LET, PETROLONOS Y PAPEL COMERCIAL.**

Otras de las causas principales, la constituye el fenómeno de inflación que padecemos en nuestro país, y que se refleja de manera notable en la pérdida del poder adquisitivo de la moneda; el Ffbbco. ha considerado sus efectos en las inversiones que realiza y a tomado conciencia de ello, determinando que su preferencia sea ahora por los nuevos valores, los cuales resultan mas atractivos en terminos de liquidez y rendimientos.

Por otra parte estos valores que tienden a desaparecer, ya no son cotizables en bolsa, tal es el caso de las cédulas y bonos hipotecarios.

### **C) VALORES DE RENTA VARIABLE:**

Como ya se señalo, estos valores se llaman así, porque su producto está condicionado a los resultados de las operaciones de

Las empresas que las emiten, así es, si la entidad emisora obtiene grandes utilidades, el rendimiento de estos valores será alto; si fueran pequeñas su rendimiento será bajo. Este tipo de valores lo constituyen las acciones.

El capital de las sociedades anónimas se divide en acciones, representadas en títulos de crédito, que sirven para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de los socios (art. III de la Ley de Sociedades Mercantiles).

Las acciones son títulos valor que representan una parte del capital. Esta parte del capital social que la acción expresa constituye su valor nominal. Al lado de este, podemos encontrar el valor real o efectivo de las acciones, que está íntimamente relacionado con el concepto de patrimonio social y como tal, sujeto a constantes variaciones. Por otra parte la ley exige que todas las acciones tengan igual valor nominal, cualquiera que sea.

Existen diferentes conceptos referentes al valor de las acciones:

- 1) Valor nominal, que es el expresado en el título, que corresponde a una parte alícuota del capital social.
- 2) Valor de mercado, fijado principalmente por la oferta y demanda del título; es el precio al que se efectúan las operaciones en bolsa o en el mercado libre.

3) Valor real calculado, teniendo como base la situación económica y financiera de la empresa y:

4) Valor contable, que se obtiene dividiendo la suma del capital social, las reservas, y el superavit de la empresa, entre el número de acciones.

Las acciones, como regla general, confieren a sus titulares iguales derechos. Sin embargo, el capital social puede estar dividido en varias clases de acciones, pero en todo caso, dentro de cada clase las acciones deben conferir iguales derechos.

Son derechos fundamentales de los socios (accionistas), la participación en las utilidades (dividendos) y en el haber social en caso de liquidación, y el de intervenir en las deliberaciones para dirigir la sociedad (derecho de voto).

Las acciones pueden clasificarse en varios grupos según el punto de vista que se adapte, sin embargo, para el objeto de nuestro estudio, me limitare a mencionar las principales:

1) Acciones comunes y acciones preferentes.

Las acciones comunes representan la propiedad dentro de la empresa, participan en las utilidades en proporción a su valor nominal, gozan de los mismos derechos y deberes, dentro de las normas que fijan los estatutos. El propietario de una acción común es

participante a su negocio, tiene derecho a recibir dividendos y sobre el tiempo de surgir hasta por el importe de sus aportaciones cuando haya pérdidas, tiene además derecho de voto para intervenir en la dirección de la empresa y en las modificaciones a la escritura constitutiva.

**Acciones preferentes:** Las acciones son aquellas que tienen un derecho de voto limitado, pero en cambio gozan de ciertas preferencias. Esta preferencia está relacionada generalmente con los dividendos y se traduce en que tales acciones deben recibir un porcentaje específico mínimo de utilidades antes de que se decreten dividendos a las acciones comunes. En el caso de liquidación de la sociedad tienen preferencia a recibir la parte que les corresponde de los activos.

Las acciones preferentes adoptan varias modalidades pudiendo ser de dividendo acumulativo o no acumulativo; participantes o no participantes; convertibles o inconvertibles. Son acciones preferentes con dividendo acumulativo aquellas para las cuales se ha establecido que, independientemente del resultado de las operaciones de la empresa emisora, tendrán derecho a un dividendo fijo anual y en el caso de que las utilidades generadas por el negocio en

en el ejercicio fiscal determinado por permitir a los titulares el dividendo a que tienen derecho. Este se les atribuye a los accionistas en el ejercicio hasta que las utilidades de la empresa lo permitan, observando siempre que los accionistas preferentes cobraran antes que la empresa emita cupón a los accionistas ordinarios cualquier dividendo. Se denominan acciones no acumulativas aquellas cuyos dividendos no se acumulan y que, transcurrido un ejercicio en el que no hay utilidades a distribuir, no tienen más derecho que a exigir un dividendo del 5% que establece la Ley.

Son acciones preferentes participantes las que tienen derecho a participar, además del dividendo fijo en un dividendo extraordinario sobre el resto de las utilidades, cuando éstas superen un porcentaje determinado. Las acciones no participantes no poseen este derecho.

Se llaman acciones preferentes convertibles aquellas para las cuales se ha estipulado, que después de un período determinado, se transforman en acciones ordinarias.

## 2) Acciones nominativas y acciones al portador.

Acciones nominativas: Son aquellas que se expiden a favor de una persona determinada, cuyo nombre se consigna en el texto mismo del documento. Este tipo de acciones se transfieren

Acciones al Portador: Son las que no están a pedido a favor de persona determinada, contengan o no la expresión "al portador" y su transmisión se realiza por la simple entrega del título.

3) Acciones con valor nominal y acciones sin valor nominal.

Acciones con valor nominal: Son las que se prestan en su totalidad a la parte del capital social que representan en tanto que las segundas no citan dicho valor.

4) Acciones Liberadas y acciones pagadas:

Son acciones liberadas, aquellas que se encuentran suscritas y totalmente exhibidas, es decir, cuyo valor ha sido íntegramente suscritas, pero parcialmente exhibidas.

## CONCLUSIONES

El éxito de una empresa para lograr obtener beneficios del efectivo disponible que no utilice, depende básicamente, de la adecuada administración que el Licenciado en Contaduría efectúe de este rubro, el cual se debe proteger lo más adecuadamente posible, ya que es la partida a la cual se le pueden dar más malos manejos.

Se debe procurar tener únicamente el disponible necesario para poder cubrir las necesidades de la Empresa, ya que si tenemos más en nuestro poder, estaríamos desperdiciando una fuente de financiamiento.

El Licenciado en contaduría deberá buscar, las mejores formas de invertir aquellos sobrantes de efectivo que resulten de haber cubierto todas las necesidades de operación de la Entidad que represente.

El mercado de valores de México, es una buena alternativa, para invertir estos sobrantes de efectivo, ya que dicho mercado facilita la inversión de los ahorros, transformándolos en capitales que ayuden y faciliten la expansión de la actividad económica del país.

Respecto a por qué la gente compra valores básicamente se pueden citar las siguientes razones:

- Normalmente porque se tiene excedentes de efectivo y la compra de valores capta esos excedentes.
- Aunado a lo anterior, el comprador percibe una oportunidad interesante de obtener cierta utilidad a cierto plazo sobre ciertas bases. En otras palabras, el comprador actúa con la intención de hacer dinero, de hacer crecer su capital.

La principal contribución de una bolsa de valores a la economía de un

país es la gran capacidad de movilidad que proporciona a los capitales.

Con orgullo puede mostrarse, que muchas de las más importantes empresas Mexicanas, han podido crecer y financiar sus programas de expansión, gracias al apoyo y a la colaboración del mercado de valores.

Algo que se debe tomar muy en cuenta, es el hecho de que para lograr éxito en las inversiones, se debe tener una consistencia a través del tiempo, lo cual implica un esfuerzo de muchos años.



## B I B L I O G R A F I A

— PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.

— CONTABILIDAD INTERMEDIA I

AUTOR : RAUL NIÑO ALVAREZ

EDITORIAL : TRILLAS, MEXICO.

— CONTABILIDAD GENERAL

AUTOR : MAXIMO ANZURES

— EL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AUTOR : MACIAS PINEDA

EDITORIAL : ECASA.

— INFORMACION FINANCIERA Y TOMA DE DECISIONES

AUTOR : ANTONIO MENDEZ VILLANUEVA

— EL LEXICO BASICO DEL CONTADOR

AUTOR : RAUL ENRIQUEZ PALOMEQ.

— TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO

AUTOR : CERVANTES AHUMADA

EDITORIAL : HERRERO, MEXICO, 1976.

— LA BOLSA DE VALORES

AUTOR : ESCUDERO ALBUERNE

EDITORIAL : TRILLAS. MEXICO, 1979.

— INVERSIONES PRACTICA, METODOLOGIA, ESTRATEGIA Y FILOSOFIA.

AUTOR : MARTIN MARMOLEJO GONZALEZ.

PUBLICACIONES: IMEF.

— DERECHO MERCANTIL MEXICANO

AUTOR : RAFAEL DE PINA VARA

EDITORIAL : PORRUA, S.A.

— EL MERCADO DE VALORES EN MEXICO

AUTOR : ALBERTO RODRIGUEZ SOLORZANO

— TESIS : "LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS Y SU  
RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS".

AUTOR : SOSA DOBARGANES MAXIMILIANO.

U.N.A.M.

— TESIS : ANALISIS DEL ACTIVO CIRCULANTE EN UNA ENTIDAD MERCANTIL.

AUTOR : FRANCISCO SOSA CULVER

U.N.A.M.

— TESIS : EL LICENCIADO EN CONTADURIA Y SU PARTICIPACION EN EL MERCADO  
DE VALORES.

AUTOR : PATRICIA MERCEDES CABALLERO CHANG.

U.N.A.M.

— TESIS : EL MERCADO DE VALORES EN MEXICO.

AUTOR : DAVID ESPINOZA REYES

JOSE TAPIA JIMENEZ

U.N.A.M.

— TESIS : EL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMO MEDIO DE  
ORIENTACION A LOS EMPRESARIOS.

AUTOR : LEOPOLDO DORANTES HUERTA

I.P.N.

— TESIS : METODOS DE ANALISIS APLICADOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

AUTOR : RAYMUNDO ARACON CHAVEZ

I.P.N.